1. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar el suministro de medicamentos, insumos de enfermería, mitigación, higiene oral y nutrición para la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNAJ, atendidos en las Unidades de Protección Integral y equipamiento de los botiquines de las sedes administrativas del IDIPRON.

2. INTRODUCCIÓN[1]

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, el IDIPRON atendiendo lo establecido en la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D en relación con el programa Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI , así como a su misionalidad, la cual se define así: *"IDIPRON es la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz."*, destina recursos para desarrollar acciones pedagógicas de prevención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad, implementando una experiencia pedagógica contextualizada mediante la cual busca que los NNAJ desarrollen sus capacidades y amplíen sus libertades, como expresión de una vida digna.

Acorde con su misión y el Plan de Desarrollo, el IDIPRON despliega tres proyectos de inversión, dentro de los cuales se encuentra el proyecto de inversión 7720 "*Protección integral a Niñez, Adolescencia y juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social Bogotá*"

A través del MODELO DE ATENCIÓN SE3 (Salud, Sicosocial, Sociolegal, Escuela, Emprender, Espiritualidad), dirigido a los NNAJ entre 8 y 28 años, se pretende mejorar la calidad de vida de los NNAJ, con un modelo de prevención de la enfermedad y promoción de salud generando en ellos un estilo de vida saludable, recibiendo una atención integral en salud cuando se requiera, para lo cual se hace necesario contar con insumos de enfermería, nutrición, higiene oral, mitigación de sustancias psicoactivas y botiquines de primeros auxilios dotados con insumos que serán suministrados por las Auxiliares de Enfermería, Nutricionistas, Odontólogos y Médicos Especializados en medicina alternadita quienes prestan atención a la población beneficiaría del IDIPRON en las UPI.

Es importante destacar que el IDIPRON cuenta con 22 Unidades de Protección Integral en modalidades de CASAS DE ACOGIDA (CA) las cuales son: Belén, Bosa, Conservatorio, La 27, La 32, Luna Park, Molinos, Oasis, Perdomo, Santa Lucía y Servitá, y en ellas se presta una atención de lunes a viernes de 7am a 3:30pm y sábados 7am a 12:00 m, CASAS DE RECOGIMIENTO (CR) las cuales son: Carmen de Apicalá, La Calera y La Vega, que son espacios utilizados para recogimiento y recreación y CASAS DE CUIDADO (CC) las cuales son: Arcadia, Edén, La Florida, Liberia, Normandía, Rioja y San Francisco con una atención las 24 horas del día los 7 días de la semana. Es de aclarar que el IDIPRON en pro de cuidar la salud de los NNAJ tiene en funcionamiento 12 Unidades de Protección Integral con una atención de 24 horas - 7 días a la semana y se tiene proyectada la apertura de las CA, CR y CC para los meses de Septiembre y Octubre de acuerdo con los lineamentos del Gobierno, la Alcaldía Distrital, el Ministerio de Salud, la Secretaría de Salud de Bogotá y los Entes de Control.

Por lo expuesto anteriormente y para determinar la necesidad de los insumos utilizados en los componentes de enfermería, odontología, nutrición y de mitigación, se tuvieron en cuenta las atenciones realizadas durante el periodo 2019 en las cuales se realizaron actividades como: procesos de educación en autocuidado, autoestima, promoción de salud sexual y reproductiva, atenciones de consultas especialidad de medicina tradicional china, procedimientos de baja complejidad, cuidado de la Piel, Curaciones, limpiezas, atenciones primarias, actividades de promoción y prevención de la salud sexual y reproductiva, elaboración de la carta dental, se dan diagnósticos del estado de los dientes, se hace valoración de los tejidos (Encías, huesos, mucosa oral, labios), pudiendo determinar número de dientes sanos, cariados, enfermedades de tejidos como gingivitis o periodontitis de los NNAJ, valoraciones nutricionales las cuales permiten realizar los tratamientos con micronutrientes para niños con diagnósticos de déficit nutricional, valoraciones médicas en las cuales se identifican los factores para el proceso de mitigación de consumos de sustancias psicoactivas lo que permite a los NNAJ del IDPRON la restitución del derecho a Salud, no dejando de mano las Eps contributivas y Subsidiadas a las que están afiliados los NNAJ del IDIPRON; además se debe contar con insumos de primeros auxilios para dotación

[1] Requerimientos técnicos contratación de bienes, productos, obras y/o servicios presentados por el proyecto 7720.

para Brigadas de Emergencia en las cuales los Botiquines deben cumplir con las exigencias legales en materia de Salud Ocupacional.

A continuación, se detallan las actividades realizadas con los NNAJ del IDIPRON:

ENFERMERÍA

El equipo de auxiliares de enfermería realiza atención básica a los NNAJ en actividades de primeros auxilios brindando también un servicio de gestión direccionamiento y acompañamiento según la necesidad presentada por los NNAJ. Durante el periodo de enero a noviembre se realizaron atenciones de enfermería distribuidas en todas las Unidades del IDIPRON.

UPI	USUARIOS ÚNICOS POR UNIDAD	TOTAL, DE ATENCIONES
TERRITORIO 2	10	11
UPI LA VEGA	81	256
UPI ARBORIZADORA ALTA	146	479
CONSERVATORIO JAVIER DE NICOLÓ	108	645
UPI LA FAVORITA	148	774
UPI LIBERIA	149	873
UPI LUNA PARK	144	1064
TERRITORIO 1	1067	1082
UPI LA 32	396	1179
UPI EDEN	72	1188
UPI LA ARCADIA	61	1355
UPI SERVITA	235	1595
UPI LA RIOJA	316	1674
UPI BOSA	504	1693
UPI SANTA LUCIA	576	1726
UPI MOLINOS	572	1940
UPI LA 27	124	2020
UPI OASIS II	432	2095
UPI NORMANDÍA	88	2508
UPI LA FLORIDA	188	2892
CAE/JDF	64	4033
UPI OASIS I	1504	4595
UPI SAN FRANCISCO	126	4802
UPI PERDOMO	1735	5373
Total, general	**8846**	**45852**

MOTIVOS DE ATENCIÓN ENFERMERÍA.

Motivos de atención por enfermería solicitado por los NNAJ.

Etiquetas de fila	MESES												Total general
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
LACTANTE	2	1	3	1	2			1			2	1	13
REPORTE DE ACCIDENTES		2	1	1	2	1	2	1		3	2		15
TRÁMITES EPS		1	63	59	29								152
GESTANTE	5	8	23	21	24	14	36	31	53	32	31	24	302
TRAMITES DE AFILIACION (EPS)				7	42	65	39	59	25	51	24	14	326
SEGUIMIENTO TELEFÓNICO	11	37	56	31	25	31	68	45	53	42	17	10	426
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	32	52	50	174	82	212	157	87	176	765	430	101	2318
ACOMPAÑAMIENTO	38	112	310	325	252	160	355	240	240	209	115	172	2528
CAMBIO DE EPS	143	72	244	350	332	1375	803	494	817	1356	382	79	6447
ATENCIÓN PRESTADA DENTRO DE LA UPI	474	584	1039	1253	1430	993	1347	1277	1316	1182	834	614	12343
PROCEDIMIENTO	594	584	1314	1505	1751	1851	2386	2157	3069	2404	1798	1569	20982
Total, general	**1299**	**1453**	**3103**	**3727**	**3971**	**4702**	**5193**	**4392**	**5749**	**6044**	**3635**	**2584**	**45852**

En la anterior tabla se refleja que la mayor atención solicitada por parte de los NNAJ en el IDIPRON son los PROCEDIMIENTOS, los cuales requieren de Administración de medicamentos, Aplicación de Cremas o Ungüentos, Curaciones, Pediculosis, entre otros.

El componente MEDICINA GENERAL del Área de Salud de IDIPRON está centrado en la Atención Primaria en Salud (APS) basado en estrategias de Reducción de Riesgos y Mitigación de Daños, donde el modelo de salud enfrenta las desigualdades generadas por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, buscando superar las barreras de acceso que el actual sistema de Salud tiene desde su génesis para dichas actividades, el profesional de la salud necesita para la atención insumos como alcohol, bajalenguas, guantes, tapabocas entre otros.

Total de NNAJ atendidos en medicina general por Unidad y total de atenciones realizadas

UPI	NNAJ POR UNIDAD	TOTAL ATENCIONES
CAE/JDF	43	56
CONSERVATORIO JAVIER DE NICOLÓ	67	80
TERRITORIO 1	2	2
UPI ARBORIZADORA ALTA	43	48
UPI BOSA	43	43
UPI LA 27	31	36
UPI LA 32	83	88
UPI LA ARCADIA	34	55
UPI LA FAVORITA	35	38
UPI LA FLORIDA	92	127
UPI LA RIOJA	78	88
UPI LIBERIA	102	127
UPI LUNA PARK	108	192
UPI MOLINOS	80	93
UPI NORMANDÍA	47	99
UPI OASIS I	623	952
UPI OASIS II	195	317
UPI PERDOMO	118	119
UPI SAN FRANCISCO	70	94
UPI SANTA LUCIA	65	72
UPI SERVITA	86	103
TOTAL GENERAL	**2045**	**2829**

MEDICINA ALTERNATIVA

La atención en medicina alternativa ha sido un ejercicio de gran acogida entre la población del IDIPRON, que va de la mano con la atención del equipo psicosocial, pues hace parte de una dinámica de atención integral en la que los usuarios no solo deben comprometerse con su propio proceso, sino que deben ser conscientes del trasfondo de sus prácticas cotidianas y hábitos, y cómo éstas benefician a su organismos, cuáles son las razones de su aplicación y la necesidad inherente de compromiso personal para que se puedan ver resultados. Estos procesos están orientados a la reducción de la ansiedad, manejo de los síntomas asociados a los síndromes de abstinencia y una evidente mitigación del consumo, la población atendida se ha caracterizado por dar muestras claras de progreso en sus propósitos de autocuidado y autorregulación. En dichas atenciones los insumos utilizados por este componente son: Alcohol, algodón en pomos, agujas de acupuntura, magnetos o balines y equipos de electroestimulación,

Atenciones realizadas por Medicina Alternativa:

UNIDADES PROTECCIÓN INTEGRAL	Total general
CAE/JDF	194
CONSERVATORIO JAVIER DE NICOLÓ	26
TERRITORIO 1	38
TERRITORIO 2	2
UPI ARBORIZADORA ALTA	17
UPI BELEN	3
UPI BOSA	1171
UPI EDEN	95
UPI LA 27	141
UPI LA 32	1648
UPI LA ARCADIA	12
UPI LA FAVORITA	3
UPI LA FLORIDA	295
UPI LA RIOJA	297
UPI LA VEGA	49
UPI LIBERIA	245
UPI LUNA PARK	13
UPI MOLINOS	137
UPI NORMANDÍA	306
UPI OASIS I	1118
UPI OASIS II	919
UPI PERDOMO	2526
UPI SANTA LUCIA	137
UPI SERVITA	484
Total general	9876

Nutricional

Como resultado de la valoración nutricional se realiza la detección temprana de alteraciones y se implementan guías de atención en eventos relacionados con Nutrición.

Dando cumplimiento con la Resolución 3917 de 2008 en la cual se establece la valoración nutricional en todas las fases del proceso de protección a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, durante el mes de enero se realizaron las siguientes valoraciones nutricionales iniciales a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes beneficiarios de IDIPRON.

MODALIDAD DE ATENCIÓN	TOTAL
VALORACIONES INICIALES	**1659**
VALORACIONES SEGUIMIENTO	**2744**
TOTAL	**4403**

ODONTOLOGÍA

El área de odontología dentro de la Institución desarrolla actividades encaminadas a la promoción en salud oral, rigiéndose por la Resolución 412 de P y P (Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad), la cual tiene como fin principal disminuir la incidencia de enfermedades detectadas mediante las valoraciones, como son la caries dental y las gingivitis que se presentan a nivel general en la población de los NNAJ, las cuales resultan de una inadecuada técnica de cepillado y baja frecuencia del mismo. Para lograr esto, a nivel de los internados especialmente, se ha implementado el cepillado las tres veces al día, se realizan talleres educativos, los cuales van encaminados a concientizar a los NNAJ sobre la importancia del cuidado de los dientes, lo cual se logra mediante la práctica de un correcto cepillado y uso de la seda dental. De otro lado, se les hace ver la importancia de las visitas periódicas al odontólogo, donde se generan acciones encaminadas a la protección y promoción a través de tratamientos como sellantes, fluorizaciones para lograr una adecuada salud oral. Para la atenciones de odontología se requieren insumos como Adhesivo de resina - Frasco de 6 ml, adhesivo para resina de fotocurado, anestesia carpule, baberos desechables paquete x 12, batas desechables odontológicas x 10,bolsas para esterilización - caja por 200 unidades, cepillos profilaxis, cinta testigo, cubetas para flúor, desensibilizante dental - frasco o jeringa x 5 ml, desmineralizante, detergente enzimático, eugenol, eyectores de saliva - paquete por 100, flúor gel para uso dental ,gasa de uso odontológico, gasa estéril sobre de 3 esponjas, hidróxido de calcio pasta -kit b, hipoclorito de sodio al 5% -,instrumental básico de odontología – kit, ionómero de vidrio, jabón enzimático, líquido revelador para

placa dental, lubricante para pieza de mano , overoles - polainas lavables en antifluido, pasta para profilaxis, preservativos condón, resina de fotocurado a2, sellantes de fosetas y fisuras, tira nervios - blíster x 10, yodopovidona solución.

Atenciones realizadas por odontología

UPI	NNAJ POR UNIDAD	TOTAL ATENCIONES
CAE/JDF	31	40
CONSERVATORIO JAVIER DE NICOLÓ	3	3
TERRITORIO 1	68	68
UPI ARBORIZADORA ALTA	1	1
UPI BOSA	36	39
UPI EDEN	29	49
UPI LA 27	17	39
UPI LA 32	93	108
UPI LA ARCADIA	41	48
UPI LA FAVORITA	17	17
UPI LA FLORIDA	64	81
UPI LA RIOJA	31	36
UPI LIBERIA	45	46
UPI LUNA PARK	84	143
UPI MOLINOS	7	8
UPI NORMANDÍA	38	52
UPI OASIS I	65	69
UPI OASIS II	37	41
UPI PERDOMO	113	160
UPI SAN FRANCISCO	44	60
UPI SANTA LUCIA	49	61
UPI SERVITA	16	19
TOTAL GENERAL	**929**	**1188**

Fuente: Informe de Gestión Áreas De Derecho 2019

Se realiza la consulta en la página web de SECOP donde se identificó que los insumos o elementos a contratar con la unidad de medida que se requiere, no se encuentran dentro de los catálogos de bienes y servicios de los Acuerdos Marcos; por tal razón se da inicio al presente proceso de contratación.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, realiza el presente estudio del sector comercio que comprende un análisis de mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta que nos permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Conocer las características de las empresas que conforman el sector.
- Establecer los precios promedio del mercado de los elementos a contratar realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras de que el Instituto obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

CLASIFICADOR UNSPSC

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
12352300	(12) Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	(35) Compuestos y mezclas	(23) Compuestos inorgánicos

CLASIFICADOR UNSPSC			
CÓDIGO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
41121800	(41) Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	(12) Suministros y accesorios de laboratorio	(18) Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
42131600	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros	(13) Telas y vestidos médicos	(16) Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
42132200			(22) Guantes y accesorios médicos
42141500		(14) Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	(15) Bolas de algodón y copitos aplicadores
42141800			(18) Equipo de electroterapia
42144200			(42) Equipo de acupuntura
42151500		(15) Equipos y suministros dentales	(15) Suministros y equipos de odontología cosmética
42151600			(16) Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
42151900			(19) Equipo y suministros para higiene dental y cuidado preventivo
42152400			(24) Materiales dentales
42152500			(25) Suministros dentales generales
42171600		(17) Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	(16) Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia
42171900			(19) Cajas o bolsas de almacenaje para servicios médicos de urgencia
42181500		(18) Productos de examen y control del paciente	(15) Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general
42182200			(22) Termómetros médicos y accesorios
42211500		(21) Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	(15) Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas
42231800		(23) Nutrición clínica	(18) Fórmulas y productos para apoyo nutritivo
42281600		(28) Productos para la esterilización médica	(16) Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío
42281900			(19) Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización
42311500		(31) Productos para el cuidado de heridas	(15) Vendas y vendajes y productos relacionados
42311700			(17) Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades

42312300			(23) Productos para limpiar la herida y desbridamiento

CLASIFICADOR UNSPSC			
CÓDIGO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
51101500	(51) Medicamentos y Productos Farmacéuticos	(10) Medicamentos antiinfecciosos	(15) Antibióticos
51101700		(10) Medicamentos antiinfecciosos	(17) Antihelmínticos y otros antiparasitarios
51101800		(10) Medicamentos antiinfecciosos	(18) Fungicidas Antifungal
51102700		(10) Medicamentos antiinfecciosos	(27) Antisépticos
51142100		(14) Medicamentos para el sistema nervioso central	(21) Fármacos antiinflamatorios no esteroideos (NSAID)
51144200		(14) Medicamentos para el sistema nervioso central	(42) Analgésicos no narcóticos/antipiréticos
51161500		(16) Medicamentos que afectan al sistema respiratorio	(15) Antiasmáticos
51161600		(16) Medicamentos que afectan al sistema respiratorio	(16) Antihistamínicos (bloqueadores H1)
51171900		(17) Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	(19) Fármacos anti-úlcera y otros fármacos gastrointestinales (GI) relacionados
51171800		(18) Hormonas y antagonistas hormonales	(17) Corticosteroides
51191900		(19) Agentes que afectan el agua y los electrolitos	(19) Suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia
51241200		(24) Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel	(12) Agentes dermatológicos
53131600	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	(13) Artículos de tocador y cuidado personal	(16) Baño y cuerpo
53131600		(13) Artículos de tocador y cuidado personal	(17) Equipo para masaje terapéutico

5. SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las entregas de los bienes que se adquieran a través del contrato que se obtenga del proceso de selección, se realizarán en Bogotá D.C. en el lugar definido a continuación y en los horarios indicados por el Supervisor del Contrato:

PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Sub Bodega – La 32	Carrera 32 Nº 12-09/55

Nota: El lugar de entrega de elementos puede variar a solicitud del supervisor del contrato debido a urgencia o necesidad, contando con la autorización del Área de Almacén e Inventarios del Instituto.

A. ASPECTOS GENERALES

Generalidades

En el siglo XIX el desarrollo de la medicina y del medicamento surgió en Europa, fundamentándose en los nuevos conocimientos de la química, la física y en general de las ciencias farmacéuticas. Algunas coyunturas que influyeron en este desarrollo fueron entre otras: La revolución francesa de 1789. La unificación de la legislación farmacéutica en Europa; las transformaciones de la economía, los cambios a nivel de las clases sociales y una enseñanza diferente de la farmacia. Durante la década del cuarenta y cincuenta se inició en nuestro país un fuerte proceso de desarrollo en el sector farmacéutico, ya que se instalaron laboratorios 7 filiales de algunas de las multinacionales más importantes a nivel

mundial, entre ellas podemos mencionar: Abbot (1944), Bristol Myers Squibb (1944), Whitehall Laboratorios (1946), Química Shering (1950), Hoests colombiana (1955), Glaxo Wellcome de Colombia (1957), Merck Colombia (1657), Bayer de Colombia (1957), entre otros.

Posteriormente en las décadas de los setenta y ochenta, se marcó otra etapa en la evolución del sector, que se caracterizó por la abundante creación de laboratorios con capital nacional, generándose así un incremento en la producción de medicamentos genéricos, durante la década de los setenta y ochenta no había patentes en nuestro país, estas solo se presentan hasta el año de 1992.

Por otro lado, podemos mencionar que la industria farmacéutica nacional se ha enfrentado a grandes cambios en los últimos años, particularmente después de la expedición de la Ley 100 de 1993 la cual modificó el antiguo régimen de seguridad social. Entre otras disposiciones, la de hacer obligatorio la implementación de las buenas prácticas de manufactura (BPM) en todos los laboratorios que operan en el país

La evolución de la industria farmacéutica en Colombia se ha caracterizado por varios períodos de desaceleración.

De otro lado, se tiene que el porcentaje de participación de los laboratorios extranjeros en las exportaciones de medicamentos ha llegado al orden del 27% y los laboratorios nacionales al 73%. Además, desde el nacimiento del INVIMA en 1993; de 70 multinacionales que producían en el país, 63 trasladaron sus plantas de producción a países con menores exigencias sanitarias y hoy, todos sus productos son importados. Podría decirse que Colombia es un país netamente importador de materias primas, donde el principal destino de las exportaciones es hacia países de la comunidad Andina. En cuanto a las importaciones, se tiene que el 58% de los principales productos farmacéuticos provienen de la Comunidad Económica Europea y de los Estados Unidos.

La industria farmacéutica colombiana se rige por estándares internacionales, que garantizan que los medicamentos son de alta calidad y están avalados por la máxima autoridad regulatoria en Colombia que es el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA); esta situación pone en alta competencia al sector farmacéutico frente a los tratados de libre comercio.

La actividad del sector farmacéutico comprende desde la importación de las materias primas e insumos para la elaboración de los productos, hasta la importación y exportación de los medicamentos terminados. Los principales actores del sector son los laboratorios farmacéuticos, los distribuidores mayoristas, las droguerías, las cajas de compensación, las cadenas, las entidades prestadoras de salud, los profesionales en la salud, el gobierno (Ministerio de Protección Social, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entidades adscritas) y los consumidores finales.

Según la Organización Mundial de la Salud, OMS, la industria farmacéutica, moviliza al año en el mundo cerca de US$90.000 millones, cifra que despierta el interés de cualquier inversionista farmacéutico mundial y los laboratorios colombianos también le apuntan a quedarse con una buena parte de este mercado.

El sector farmacéutico en Colombia agrupa el conjunto de actividades y procesos que comprenden la elaboración de productos medicinales, vitaminas, productos biológicos, entre otros, que se desarrollan con el propósito de minimizar los riesgos de enfermedades y afecciones a las que están expuestas las personas.

La densidad empresarial del sector es relativamente pequeña, y se caracteriza por el dominio de laboratorios multinacionales. La mayoría de los establecimientos se concentran en ciudades como Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla. Es de resaltar que la industria nacional es la cuarta en Latinoamérica, detrás de Brasil, México y Argentina.

El sector cuenta con la Cámara de la industria farmacéutica de la ANDI, que agrupa como afiliados a los laboratorios de capital nacional y extranjero, de mayor relevancia en la economía nacional. En cuanto se refiere a los laboratorios de producción nacional cerca de 90% de su producción corresponde a laboratorios afiliados a la Cámara y la casi totalidad de los laboratorios extranjeros que operan en Colombia también pertenecen a esta Cámara.[2]

http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/12647/1/RETOS%20Y%20PERSPECTIVAS%20DEL%20SECTOR%20FARMAC%C3%89UTICO%20EN%20EL%20TRATADO%20DE%20LIBRE%20COMERCIO%20SUSCRITO%20ENTRE%20COLOMBIA%20ESTADOS%20UNIDOS%E2%80%9D.pdf

2

https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Prevenci%C3%B3n,%20mitigaci%C3%B3n,%20superaci%C3%B3n%20y%20capacidad%20de%20respuesta,%20ejes%20del%20Gobierno%20para%20combatir%20el%20consumo%20de%20drogas%20en%20Colomb.aspx

Mitigación de sustancias psicoactivas

El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social trazó una estrategia denominada Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) y su impacto, esta estrategia consta de 4 ejes fundamentales para su funcionamiento, que son: prevención, mitigación, superación y capacidad de respuesta.

Para el proceso que nos ocupa relacionamos brevemente lo relacionado con la mitigación.

La mitigación busca reducir los efectos negativos de los riesgos, tanto antes de que se materialicen como cuando ya lo han hecho y se han convertido en "daños". Por ello, es necesario que el Estado, implemente diferentes modalidades de atención a la población que ya está en contacto con ellas pero que dicho consumo aún no es problemático, pero que en ausencia de estos programas si puede llegar a serlo. Estos programas pueden ubicarse en los ámbitos donde los consumos suelen darse, como el educativo, el barrial comunitario o en los espacios de ocio, entre otros. Entre más pronto se identifique e intervenga el consumo, sin estigmatización ni exclusión, mejor pronóstico y menos riesgo de presentar problemáticas asociadas tales como; deserción escolar y laboral, deterioro de las relaciones familiares, debilitamiento de las relaciones comunitarias, entre otras.

https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Prevenci%C3%B3n,%20mitigaci%C3%B3n,%20superaci%C3%B3n%20y%20capacidad%20de%20respuesta,%20ejes%20del%20Gobierno%20para%20combatir%20el%20consumo%20de%20drogas%20en%20Colomb.aspx

Una de las prácticas más importantes usadas en la mitigación es la medicina complementaria y alternativa.

La medicina complementaria y alternativa se define como un conjunto de sistemas, prácticas y productos que, en general, no se consideran parte de la medicina convencional. Los límites que separan la medicina complementaria y alternativa de la medicina convencional no son absolutos y, con el tiempo, ciertas prácticas de medicina complementaria y alternativa pueden pasar a ser de aceptación general. Las prácticas de medicina complementaria y alternativa suelen agruparse en categorías amplias, como, productos naturales, medicina de la mente y el cuerpo y las prácticas de manipulación basadas en el cuerpo.

- Productos naturales:

La medicina alternativa incluye el uso de diversos medicamentos de hierbas (también denominados productos botánicos), vitaminas, minerales y otros "productos naturales".

- Medicina de la mente y el cuerpo:

Las prácticas de la medicina de la mente y el cuerpo se centran en las interacciones entre el cerebro, la mente, el cuerpo y el comportamiento, con el propósito de usar la mente para influir en las funciones físicas y promover la salud.

Las técnicas de meditación incluyen posturas específicas, concentrar la atención, o una actitud abierta respecto de las distracciones.

Los diversos tipos de yoga que se emplean con fines de salud combinan en general posturas físicas, técnicas de respiración, meditación o relajación.

La acupuntura es un conjunto de procedimientos que consiste en la estimulación de puntos específicos del cuerpo mediante diversas técnicas, como la inserción de agujas a través de la piel, que luego se manipulan manualmente o por estímulos eléctricos. Es uno de los componentes principales de la medicina tradicional china, y se encuentra entre las prácticas curativas más antiguas del mundo.

- Prácticas de manipulación y basadas en el cuerpo.

La manipulación de la columna vertebral es la que practican los quiroprácticos y otros profesionales de la salud, como fisioterapeutas, osteópatas y algunos médicos de medicina convencional.

El término terapia de masaje abarca muchas técnicas diferentes. En general, los terapeutas presionan, frotan y manipulan

los músculos y otros tejidos blandos del cuerpo.

Las personas utilizan el masaje para diversos fines relacionados con la salud, entre ellos, aliviar el dolor, rehabilitarse tras lesiones deportivas, reducir el estrés, aumentar la relajación, tratar la ansiedad y la depresión, y contribuir al bienestar general.[3]

Suplementos y complementos alimentarios[4]

El suplemento y complemento alimenticio no significan lo mismo. Ambos promueven la buena salud pues tienen como objetivo mejorar la calidad de la dieta, pero el suplemento sustituye nutrimentos mientras el complemento (como su nombre lo indica) sólo completa la dieta. Pueden estar en forma de concentrados o extractos, también pueden encontrarse en diferentes formas como cápsulas, comprimidos, tabletas, polvo, líquido, etc.

Suplemento Alimenticio: Los suplementos dietarios son productos destinados a incrementar la ingesta dietaría habitual, suplementando la incorporación de nutrientes en la dieta de las personas sanas que, no encontrándose en condiciones patológicas, presenten necesidades básicas dietarías no satisfechas o mayores a las habituales.

Son productos a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales, deshidratados o concentrados de frutas, adicionados o no de vitaminas o minerales, sirven para suplir algún componente de la dieta pues algunas personas no obtienen todos los nutrientes que necesitan en su alimentación, se pueden encontrar en el mercado como proteínas en polvo, fórmulas para lactantes, gel para deportistas, malteadas con alto contenido nutricional, etc.

Complemento Nutricional: Es el producto en forma farmacéutica (cápsula, comprimido, tableta, sobre, líquido...) con nutrientes (vitaminas, minerales, factores vitamínicos, ácidos grasos, aminoácidos...), fitoquímicos o extractos de plantas, cuya finalidad es complementar la alimentación para obtener mayores beneficios en prevenir la enfermedad y, en ocasiones, mejorar la salud.

Son alimentos convencionales adicionados con nutrientes (vitaminas, minerales, carbohidratos, proteínas y/o ácidos grasos) que refuerzan la dieta, sirven para complementar la dieta, pero no necesariamente para cubrir al 100% deficiencias nutricionales, se pueden encontrar en el mercado como alimentos adicionados, multivitamínicos, probióticos, enzimas digestivas, bebidas deportivas, etc.

1. ECONÓMICO

1.1 Sector

El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la comercialización de productos de enfermería, mitigación, higiene oral y nutrición en el país, corresponden al sector comercio.

El sector comercio hace parte de sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Este sector dirige, organiza, y facilita la actividad productiva de los otros sectores. Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra propiamente en las actividades económicas de la distribución y el consumo.

Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para su uso, para su venta o para su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor.

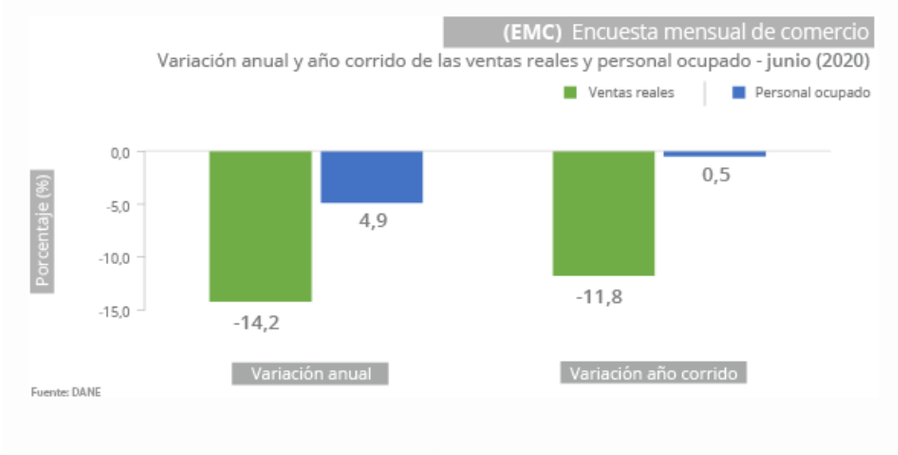
El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

El sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

[3] https://nccih.nih.gov/sites/nccam.nih.gov/files/informaciongeneral.pdf
[4] https://www.cofatuc.org.ar/sg_aa_suplementos_dietarios.php
http://www.laboratoriolcn.com/concepto-de-alimento-y-complemento/complemento-nutricional
https://alimentaelfuturo.com/es/2016/06/suplemento-y-complemento-cual-es-la-diferencia/

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas, la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

Según la encuesta mensual de comercio al por menor (EMCM) publicada por el DANE, En junio de 2020 las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 14,2% y el personal ocupado disminuyó 4,9% en relación con el mismo mes de 2019. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -11,9%.[5]



Producto Interno Bruto PIB segundo trimestre de 2020[6]

Resultados generales

En el segundo trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
[6] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim20_producion_y_gasto.pdf

decrecimiento 7,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 16,5% (contribuye -3,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 13,2% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 21,0% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 14,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,9%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,7%.
- Construcción decrece 24,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- II[pr] / 2019-II[pr]	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - II / 2020[pr] - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	4,0	-6,1
Explotación de minas y canteras	-21,5	-12,1	-18,5
Industrias manufactureras	-25,4	-13,2	-21,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-8,6	-2,6	-10,9
Construcción	-31,7	-21,0	-24,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-34,3	-16,5	-33,7
Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1
Actividades financieras y de seguros	1,0	1,6	0,3
Actividades inmobiliarias	2,0	2,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-10,2	-3,9	-11,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-3,7	-0,6	-3,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-37,1	-20,1	-34,9
Valor agregado bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-15,8**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-16,0	-7,5	-14,5
Producto Interno Bruto	**-15,7**	**-7,4**	**-14,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 18,7%.
- Transporte y almacenamiento decrece 36,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 66,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 33,7%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 22,7%.
- Transporte y almacenamiento decrece 35,3%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 63,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2020[pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020[pr]- II / 2019[pr]-II	2020[pr] / 2019[pr]	2020[pr] - II / 2020[pr] - I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-18,7	-6,2	-22,7
Transporte y almacenamiento	-36,9	-18,4	-35,3
Alojamiento y servicios de comida	-66,6	-38,2	-63,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-34,3**	**-16,5**	**-33,7**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector relacionadas con el proceso del asunto:

G 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.
G 4690 Comercio al por mayor no especializado.
G 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

Tomado de: *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. - Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.*

1.2 Agentes que componen el sector

En este sector se incluyen las entidades y organizaciones relacionadas con sector comercial en el país, al igual que las asociaciones y agremiaciones del sector y por supuesto el gobierno a través de todas las entidades que tienen relación con el área.

Entidad y Programa	Dirección Electrónica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	http://www.mincit.gov.co
Procolombia (Exportaciones, Turismo, Inversión Marca País)	http://www.procolombia.co
Superintendencia de Sociedades	www.supersociedades.gov.co
Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial del Gobierno Nacional	https://www.innpulsacolombia.com/
Instituto Nacional de Metrologia de Colombia	http://www.inm.gov.co/
Bancoldex - banco de desarrollo para el crecimiento empresarial en Colombia	http://www.bancoldex.com/
Programa de Transformación Productiva	https://www.ptp.com.co
Superintendencia de Industria y Comercio	http://www.sic.gov.co/

Fondo Nacional de Garantías S.A.	http://www.fng.gov.co
Ministerio de Salud y Protección Social	https://www.minsalud.gov.co/
Consejo Técnico de la Contaduría Publica	http://www.ctcp.gov.co/
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos INVIMA	http://www.invima.gov.co/
Superintendencia Nacional de Salud	http://www.supersalud.gov.co/

1.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector

Gremio y/o Asociación	Dirección Electrónica y Física
Consejo Gremial Nacional	http://www.cgn.org.co
Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI	www.acopi.org.co
Asociación Nacional de Comercio Exterior - ANALDEX	www.analdex.org
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI	www.andi.com.co
Federación Nacional de Comerciantes FENALCO	http://www.fenalco.com.co
Instituto Colombiano de Normas Técnicas INCONTEC	http://www.incontec.org
Asociación de Industrias Farmacéuticas Colombianas - ASINFAR	https://www.asinfar.org/
Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES	http://www.cecodes.org.co
Asociación Colombiana de Químicos Farmacéuticos Hospitalarios	http://www.acqfh.org/
Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas - ASOCOLDRO	https://www.asocoldro.com
Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación - AFIDRO	https://www.afidro.org/

1.4 Cifras totales de ventas

En junio de 2020, las ventas del comercio minorista disminuyeron 14,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2019. Trece (13) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas reales y seis (6) registraron variaciones positivas. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores con una variación de -23,2% y una contribución de -4,7 puntos porcentuales, y Otros vehículos automotores y motocicletas con una variación de -37,9% y una contribución de -3,0 puntos porcentuales.[7]

Para Bogotá[8]

Según el boletín de comercio al por menor No. 79 del 02/09/2020, del Observatorio Económico de Bogotá, en junio de 2020, en Bogotá, las ventas presentaron una mejoría con respecto al mes anterior, al pasar de -26,3% a -15,7%, significó una reducción de 10,6 p. p., este comportamiento se explica por una mayor dinámica de la economía, impulsada por el día sin IVA (realizada el viernes 19 de junio del 2020) y la apertura gradual de los sectores de la construcción, comercialización al por menor y detal de productos y servicios no esenciales, manufactura y comercio de bienes esenciales, de primera necesidad, servicios de salud y otros.

La actividad económica que más influyó en la caída de las ventas en Bogotá fue vehículos automotores nuevos con -38,9% contribuyendo con -14,2 p.p. en la caída. Prendas de vestir y sus accesorios; calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados con -69,2% y una contribución de -5,2 p.p.

Con respecto a la actividad partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, sus partes y accesorios, su variación fue de -24,2% y una contribución de -1,3 p.p. Para los artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados la caída fue de 39,4% y una contribución del -8 p.p.

En contraste las dos actividades que presentaron cifras positivas fueron equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados; otros enseres domésticos en establecimientos especializados con un valor de 12,4% y

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

[8] http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/comercio-al-por-menor/las-ventas-reales-del-sector-minorista-y-vehiculos-en-junio-mejoraron-en-106

una contribución del 0,9 p.p., reglón impulsado por la jornada del día sin IVA. Y el comercio en establecimientos no especializados; y en especializados en alimentos, bebidas y tabaco presentó una variación del 13,5%.

1.5 Perspectivas de crecimiento, inversión, ventas y riesgos

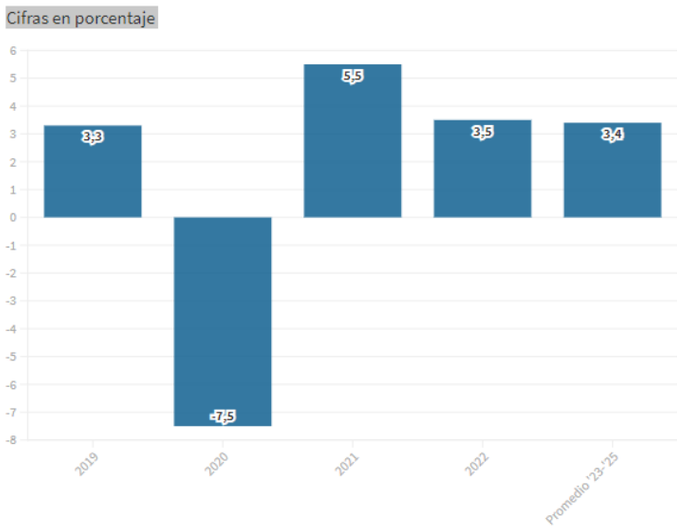
Economía se contraerá 7,5 % en 2020: BBVA[9]

De acuerdo con las proyecciones actualizadas de la unidad de análisis del banco en Colombia, la recuperación económica ya se está evidenciando, aunque será muy heterogénea por regiones, sectores e incluso individuos.

La economía colombiana se contraerá 7,5 % este año por cuenta de los efectos derivados por la pandemia por el COVID-19 y logrará un crecimiento de 5,5 % para 2021, de acuerdo con las proyecciones que hace el equipo de investigaciones de BBVA en el país, que este miércoles actualizó sus análisis.

De acuerdo con los datos recabados por los analistas del banco en Colombia, el desempleo cerrará el año rondando el 20 %; el más reciente dato del DANE (mayo) ubicó el indicador en 21,4 % para la variación anual (en abril fue de 19,8 %). Las proyecciones de la entidad señalan hacia una inflación de 1,9 % para el cierre de este año y de 2,8 % para el de 2021.

Proyecciones crecimiento PIB



Fuente: BBVA Research

Para los analistas es claro que la recuperación económica ya se está en marcha, aunque aclararon que ésta se dará de forma gradual y será heterogénea en razón de las regiones, los sectores e, incluso, los individuos.

En general, las cifras presentadas por BBVA Research prevén una recuperación de la actividad económica de 94 % para diciembre de este año, en relación con los niveles registrados antes de la entrada de la pandemia por el COVID-19. Para julio, agosto y septiembre, este indicador se ubicará en 87 %, 86 % y 90 %.

Para Juana Reyes, directora de BBVA Research, la recuperación de la economía debe hacerse bajo tres pilares fundamentales: formalidad del empleo, fortalecimiento del sector empresarial y sostenibilidad ambiental.

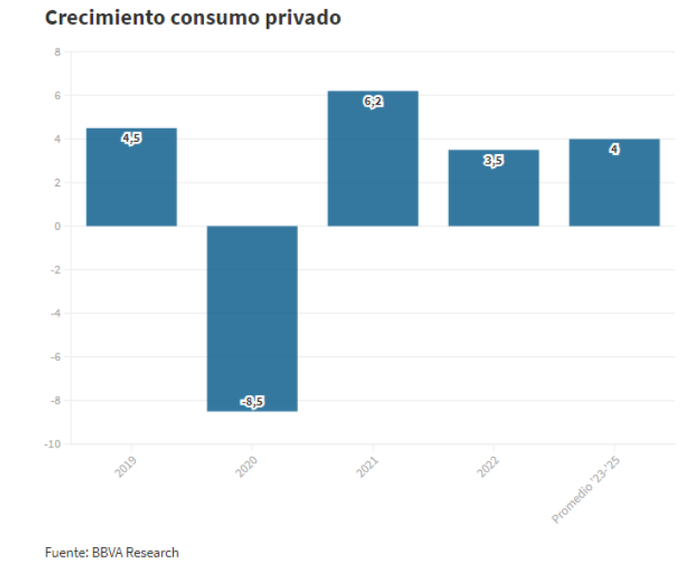
La recuperación, como se aclaró al principio de la presentación del informe, será desigual por sectores: los renglones inmobiliario y de servicios públicos lograrán llegar a los niveles de actividad anteriores a la pandemia, mientras que el comercio, la construcción y las actividades artísticas, por ejemplo, seguirán con un desempeño inferior al registrado en el mundo sin COVID-19.

Según las cifras del BBVA, la inversión en construcción registrará una subida considerable para el próximo e incluso

[9] https://www.elespectador.com/noticias/economia/proyecciones-economia-colombia-2020/

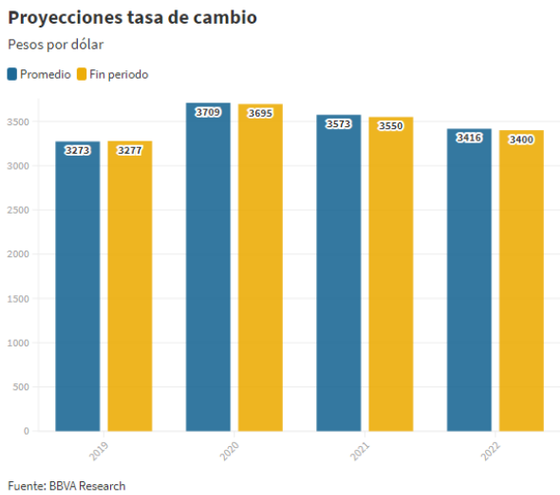
crecerá en 2022 respecto a lo proyectado para 2021. Y estas son buenas noticias, pues este sector es intensivo en mano de obra (con más de 1,6 millones de personas empleadas), además de tener un efecto dominó sobre otros renglones de la actividad económica, como fabricación de materiales, utilización de maquinaria hasta colocación de créditos.

En temas de consumo, las proyecciones señalan que éste no se recuperará completamente hasta 2022 y, en el mediano plazo, se estabilizará alrededor de 3,5 % y 4 %. El informe estima que, para el segundo trimestre, esta variable estará sólo al 78 % de lo registrado antes de la pandemia.



De acuerdo con Alejandro Reyes, economista principal del BBVA en Colombia, la inflación “tiene una tendencia hacia mejorar en 2021. Vemos que el Banco de la República no va a sufrir por este tema en los próximos meses y eso le va a permitir poder seguir entregándole estímulos a la economía”. De acuerdo con Reyes, el Emisor tiene espacio suficiente para llevar la tasa de referencia al 2 % “y ahí se quedaría por un muy buen tiempo”.

Por último, la entidad financiera proyecta una tasa de cambio que orbitará los $3.700 para el resto del año. Para 2021, se ubicará en un promedio de $3.570.



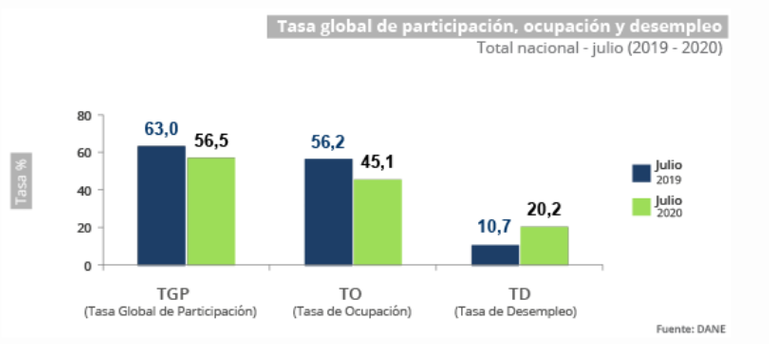
1.6 Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del smmlv y la tasa de cambio el IPC

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral y el movimiento de la tasa de cambio en el País. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el País.

Mercado Laboral [10]

Es importante conocer el comportamiento del mercado laboral debido a que este afecta de forma directa todos los sectores de la economía del país. Pues la dinámica de estas actividades está asociada al comportamiento de las personas ocupadas.

Para el mes de julio de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 20,2%, lo que significó un aumento de 9,5 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 56,5%, lo que representó una reducción de 6,5 puntos porcentuales frente a julio del 2019 (63,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 45,1%, presentando una disminución de 11,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,2%).



En julio de 2020 la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 24,7%, lo que representó un aumento de 14,4 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,7%, lo que significó una reducción de 5,7 puntos porcentuales frente a julio del 2019 (66,4%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 45,7%, lo que representó una disminución de 13,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,5%).

Para Bogotá[11]

La variación anual del personal ocupado en Bogotá fue de -4,7%. Las principales caídas se presentaron en las actividades comerciales de: Prendas de vestir y sus accesorios, Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados con una variación de -20,8%; Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados con una variación de -17,5%; en tercera posición se ubicaron los Vehículos automotores nuevos con una variación de -10,2%. En cuanto a Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, sus partes y accesorios retrocedieron en -9,4%. En general este comportamiento del empleo es explicado por el cierre de locales de venta ocasionada por la cuarentena obligatoria en varias localidades de la ciudad y que viene ocasionando despido de personal permanente y reducción de contratación de personal por agencias de empleo.

Por su parte, la actividad comercial que presentó una variación anual positiva del personal ocupado fue establecimientos no especializados; y en especializados en alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 3,0%.

Variación del SMMLV

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2360 del 26/12/2019 fijó el salario mínimo legal vigente para el año 2020 en OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 877.803), con un incremento del 6,0% sobre el salario mínimo del 2019, la variación del salario durante los últimos 5 años es la siguiente:

Año	S.M.D	S.M.M	Variación porcentual anual	Decretos del Gobierno Nacional
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7,00%	2552 de diciembre 30 de 2015
2018	$ 24.590,56	$ 737.717,00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016

[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

[11] http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/comercio-al-por-menor/las-ventas-reales-del-sector-minorista-y-vehiculos-en-junio-mejoraron-en-106

2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2018
2019	$ 27.603,86	$ 828.116,00	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019

Inflación

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Año(aaaa)-Mes(mm)	Inflación total	Meta de inflación
2019-12	3,80	3,00
2018-12	3,18	3,00
2018-12	4,09	3,00
2016-12	5,75	3,00
2015-12	6,77	3,00

Fuente: Meta de inflación, Junta Directiva Banco de la República. Inflación total al consumidor, DANE.

Dado el necesario confinamiento para contener la propagación de la covid-19, la actividad productiva se ha estancado principalmente en las actividades asociadas al comercio, transporte, turismo, servicios de comida, entretenimiento y construcción. La pérdida de empleos asociada se traduce en un choque de demanda, en donde los hogares reducen sus niveles de consumo. Estimamos entonces que la economía colombiana se contraería en un rango entre -2,7% y -7,9% en 2020", concluyó el director ejecutivo de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía.

En agosto de 2020 la variación mensual del IPC fue -0,01%[12]



El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2020 (-0,01%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones información y comunicación y transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (3,60%) y Salud (0,70%).

Tasa de Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano, corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se

[12] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

encuentran autorizados en el estatuto cambiario.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Resolución externa No. 08 de 2000, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular reglamentaria DODM - 146, el Artículo 93 del Decreto 4327 del 25 de noviembre de 2005, Resolución No.0416 del 03 de Marzo de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3.702,62	08-septiembre-2020

Fuente Superintendencia Financiera de Colombia

1.7 Cadena de producción y distribución

Cadena de Valor:

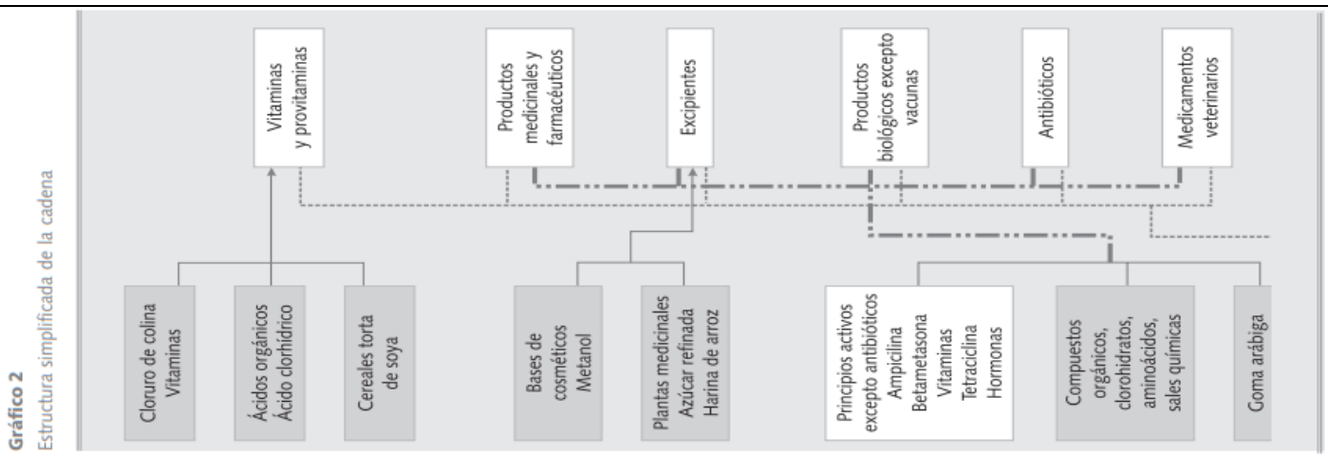
Es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurren de forma planificada, y producen un cambio o transformación de materiales, objetos o sistemas, una cadena productiva consta de etapas consecutivas a lo largo de las que diversos insumos sufren algún tipo de transformación, hasta la constitución de un producto final y su colocación en el mercado. Se trata, por tanto de una sucesión de operaciones de diseño, producción y de distribución integradas, realizadas por diversas unidades interconectadas como una corriente, involucrando una serie de recursos físicos, tecnológicos, económicos y humanos. La cadena productiva abarca desde la extracción y proceso de manufacturado de la materia prima hasta el consumo final.

La cadena productiva de farmacéuticos y medicamentos comprende la producción de principios activos, medicamentos, antibióticos, vitaminas y medicamentos biológicos. Este estudio pretende determinar las principales características de la cadena; establecer la estructura actual de protección, y aproximar una evaluación sobre sus posibilidades de acceso en el mercado de Estados Unidos.

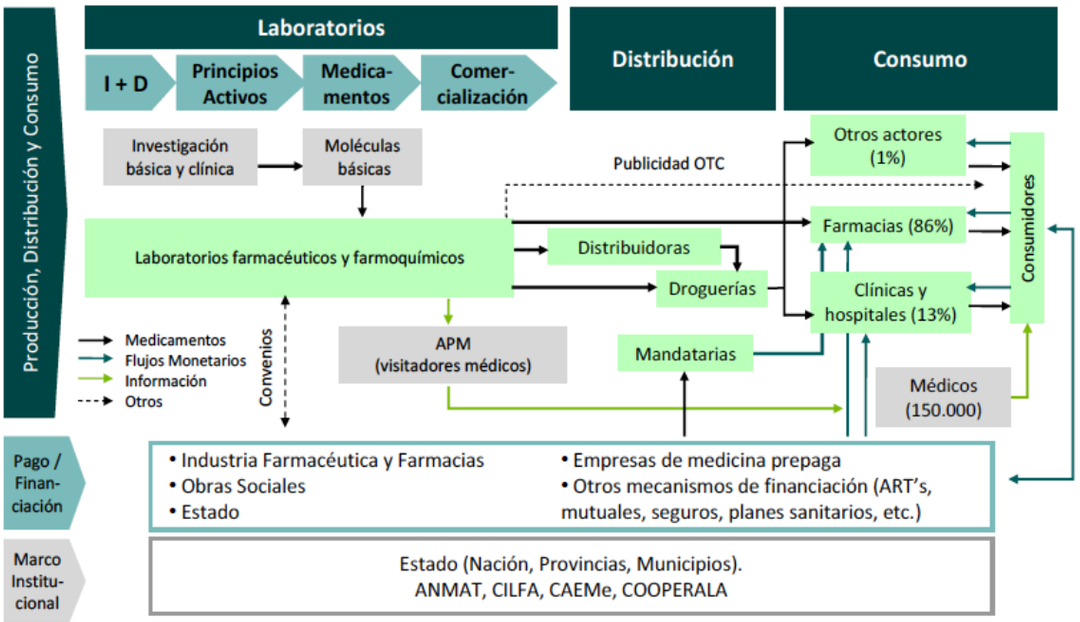
La estructura de la cadena de farmacéuticos y medicamentos se caracteriza por la participación de laboratorios nacionales y de laboratorios filiales de empresas transnacionales, los cuales superan los 300 laboratorios. Todos los medicamentos están elaborados a partir de un componente activo que es una molécula cuya acción en el organismo permite el alivio o cura de una enfermedad. Además del componente activo, los medicamentos incluyen sustancias neutras que sirven de conductores del componente activo denominados excipientes. El proceso de obtención de la molécula o componente activo se denomina síntesis y es éste el que previamente requiere de los procesos de investigación y desarrollo en una primera etapa, ya que luego de la obtención y purificación del principio activo se pasa al estudio preclínico y clínico para evaluar la eficacia y seguridad.

En Colombia la cadena productiva de farmacéuticos y medicamentos tiene estrechos vínculos con el mercado internacional: es importador y exportador de medicamentos e importador neto de principios activos excepto antibióticos y vitaminas.[13]

[13] https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/desarrollo%20empresarial/farmaceuticos.pdf



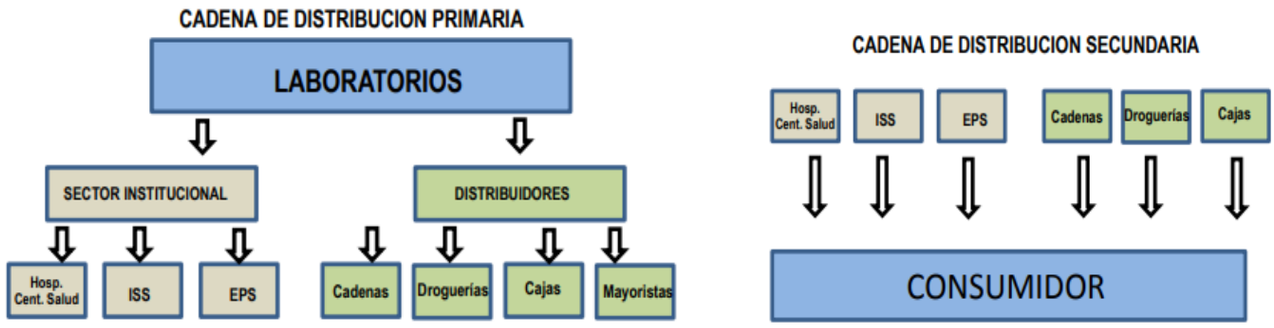
Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP



Cadena de distribución

La cadena de distribución comercial en Colombia utilizada por los laboratorios está compuesta por cuatro canales:

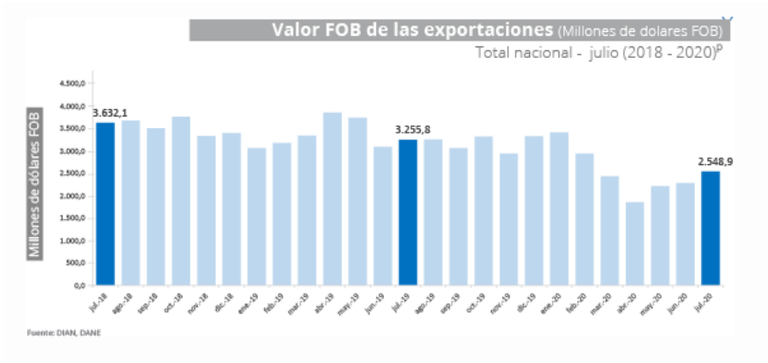
- Cadenas e hiperfarmacias
- Distribuidores mayoristas
- Droguerías independientes
- Cajas de compensación



1.8 Dinámica de importaciones y exportaciones

Exportaciones julio de 2020[14]

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2020 las ventas externas del país fueron US$2.548,9 millones FOB y presentaron una disminución de 21,7% en relación con julio de 2019; este resultado se explicó principalmente por la caída de 44,8% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.



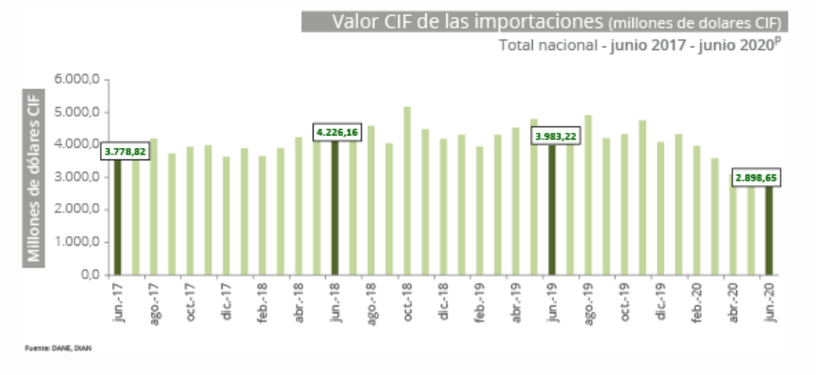
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 38,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 23,0%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 27,1%, y otros sectores con 11,3%.

En julio de 2020 se exportaron 15,6 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 7,3% frente a julio de 2019.

Importaciones junio 2020[15]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2020, las importaciones fueron US$2.898,7 millones CIF y presentaron una disminución de 27,2% con relación al mismo mes de 2019. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 25,0% en el grupo de Manufacturas.

[14] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones
[15] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones



En junio de 2020, las importaciones de Manufacturas participaron con 79,3% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 17,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 3,6% y otros sectores 0,1%.

2. TÉCNICO

2.1 Cambios tecnológicos[16]

Tendencias tecnológicas que marcan el futuro de la industria farmacéutica

Inteligencia artificial: en un futuro no muy lejano, los ordenadores se utilizarán en biotecnología y los humanos no serán utilizados en pruebas farmacéuticas. Los sistemas tardarán solamente unos segundos en comprobar cuál es el efecto de decenas de miles de medicamento que se han aplicado en imitaciones fisiológicas de cuerpos humanos.

Tecnología 3D: el primer producto farmacéutico se imprimió en 3D en el año 2015. Esto supondría que tanto hospitales como farmacias podrían imprimir píldoras para los pacientes, e incluso personalizarlas y hacerlas más divertidas para los más pequeños.

Móviles con sensores: institutos de investigación farmacéutica están indagando en el desarrollo de la asistencia sanitaria a través de los smartphones. Gracias a unos sensores y procesadores avanzados que poseen los teléfonos, se pueden tomar medidas, rastrear los movimientos y registrar mucha información. Estas aplicaciones se centran, actualmente, en enfermedades cardiovasculares, cáncer de mama, diabetes.

Realidad aumentada: ¿imaginas que los pacientes dejan de leer las largas y aburridas instrucciones de las recetas para, en su lugar, ver una demostración? Podrían abrirse nuevas fronteras para los medicamentos. Incluso podría ayudar para tratar ciertos dolores e incluso paliar el estrés.

Medicina de precisión: se transforma el ADN en datos, combinando la información clínica y molecular para comprender cuáles son las bases biológicas de la enfermedad. De esta manera, los investigadores pueden identificar ciertas anomalías genéticas y así comprender cuál es la efectividad de los medicamentos en diferentes tipos de pacientes.

Desafíos de la tecnología en el sector farmacéutico

La aplicación de nuevas tecnologías a un mundo como es el farmacéutico puede traer grandes beneficios, pero no está exento de ciertos costes y desafíos, pues invertir en estas cosas siempre supone un riesgo inicial.

Hay que ser consciente también de los problemas de seguridad que puede conllevar. Teniendo tantos datos bajo su custodia, hay que aplicar métodos de prevención para que los ciberdelincuentes no roben la información, lo que supone invertir en medidas de ciberseguridad.

A su vez, hay que ser consciente de la rapidez con la que el panorama tecnológico cambia, por lo que hay que tener

[16] https://mrhouston.net/blog/avances-tecnologicos-en-la-industria-farmaceutica/

cuidado y escoger la mejor opción en la que invertir nuestro tiempo y dinero.

De cualquier manera, todo lo que suponga modificar un negocio, mejorarlo y transformarlo digitalmente, supone un desafío para la empresa venga del sector del que venga. Utilizar la tecnología en beneficio propio supone, primeramente, hacer introspección y llevar a cabo un plan que se ajuste a las posibilidades del mismo.

2.2 Amplitud de la oferta de características de la industria farmacéutica.[17]

Las principales características que presenta la IF son su complejidad, nivel de competencia, asimetría de información y relaciones con los agentes, regulación y control de precios, I+D, protección de patentes, y gestión del portafolio de medicamentos (Becher y Asociados, 2008).

Complejidad, el elevado ritmo de innovación, variedad de productos y el tamaño de las compañías que la integran, cantidad de intermediaciones y mecanismos de financiación hacen que la IF se caracterice por un alto grado de complejidad sistémica.

Nivel de competencia, el ambiente en que se desarrolla la IF, se caracteriza por ser altamente competitivo. Las compañías líderes compiten con vehemencia por la diferenciación de producto y el desarrollo de drogas que presentan mayor potencial 2 y también con laboratorios que producen medicamentos genéricos. Finalmente, el mercado del medicamento se ajusta a una estructura de competencia imperfecta y debe ser eficiente en otras formas de cuidado de la salud en las que también compite demostrando que los medicamentos patentados superan a los genéricos.

Asimetría de información y relaciones con los agentes, la información sobre el medicamento no es de conocimiento generalizado del enfermo y consumidor final, por tanto, quien consume debe ser orientado por un agente que funge como intermediario de la demanda. En efecto, en la mayoría de los casos (a excepción de la compra de medicamentos de venta libre), la decisión de consumo de un determinado medicamento, su marca y dosificación no es tomada por el consumidor final sino por el médico. La IF se relaciona entonces directamente con los agentes intermediarios e indirectamente con los consumidores. Se hace especial énfasis en el profesional de la medicina ya que este cuenta con conocimientos suficientes para reducir estas asimetrías, aunque no es ajeno a la existencia de promociones, publicidades y diferentes mecanismos de incentivos por parte de la oferta.

Regulación y control de precios, en términos generales la IF se caracteriza por tener un alto grado de regulación, aunque depende de cada país y de cada producto. Estados Unidos establecía controles directos solo a los precios de las drogas y medicamentos de las compras del gobierno. Esta situación se modificó parcialmente con la aprobación de la Medicare Prescription Drug, Improvement, and Modernization Act 3 . Los países de la Unión Europea tienen controles en este sentido, generalmente bajo la forma de precios máximos. En Japón los precios están regulados por el gobierno, quien realiza controles de manera periódica. Por su parte, En la mayoría de países de América Latina se controlan los precios de forma directa, por ejemplo, en Venezuela existe control de precios para una amplia gama de medicamentos.

I+D, el desempeño de la industria o determina el ritmo de innovación por lo que es importante la mayor o menor capacidad de lanzamiento de nuevos productos al mercado. En los últimos diez años las inversiones en I+D de las compañías farmacéuticas fue en promedio 8% del total facturado a nivel global, lo que supone un incremento de 158% respecto a períodos anteriores. La IF se destaca como una de las industrias que más invierte en este concepto (Becher y Asociados, 2008).

Protección de patentes 4 , la exclusividad de explotación durante un período de tiempo determinado de los productos de innovaciones establecido en los distintos instrumentos legales tiene como propósito inducir el desarrollo de nuevas drogas y medicamentos. De esta manera, el inventor consigue rentabilizar los recursos invertidos durante el proceso de I+D.

Gestión del portafolio de medicamentos, las compañías deben planificar sus inversiones, considerando los significativos recursos requeridos, los tiempos de desarrollo y las probabilidades de éxito en el mercado de cada nueva droga y producto. De hecho, aquellos proyectos que afrontan las compañías hoy determinan, su resultado financiero a largo plazo. A su vez, como las ventas y los ciclos de vida de los productos se encuentran estrechamente ligados con el plazo de vigencia de las patentes, resulta clave realizar una planificación estratégica de las inversiones en I+D y marketing. Un correcto seguimiento de esta situación reduce las probabilidades de pérdidas por falta de nuevos productos, expiración

[17] https://www.redalyc.org/jatsRepo/257/25757716005/html/index.html

de patentes de sus principales drogas y crecimiento del nivel de competencia.

2.3 Especificaciones de calidad[18]

Control de calidad: los medicamentos sólidos y líquidos deben pasar por diversas pruebas de calidad en su consistencia, composición química, dureza, viscosidad, etc., que guarde correspondencia con la formulación aprobada y registrada por los laboratorios. Los medicamentos rechazados deben incinerarse o triturarse por completo.

2.4 Condiciones especiales para el suministro de los elementos.

Los elementos que se requieren se detallan a continuación:

Item	Descripción ítem	Unidad de medida	Cantidad Estimada
1	Aceites esenciales para masaje	Frasco x 5 ml	60
2	Aceites esenciales para pebetero	Frasco x 10 ml	60
3	Acetaminofén o paracetamol	Unidad	20000
4	Acido hipocloroso	Frasco pead x 500 ml spray	80
5	Adhesivo resina odontológica	Frasco de 6 ml	2
6	Agua destilada	Bolsa o fresco x 500 ml	60
7	Agua oxigenada	Frasco por 120 ml	40
8	Agujas de acupuntura	Caja x1000 unidades	10
9	Alcohol antiséptico	Botella o frasco x 350 ml	22
10	Alcohol antiséptico	Botella o frasco x 700 – 750 ml	300
11	Algodón dental	Paquete X 1000 unidades	10
12	Algodón en pomos	Bolsa ó Paquete x 40 gr	120
13	Anestesia Odontología	Caja x 50 unidad de 1.8 ml	5
14	Aplicadores en madera o plásticos	Bolsa por 20 unidades	36
15	Baberos desechables	Paquete X 12 unidades	36
16	Bajalengual en madera o plástico	Paquete x 20 unidades	36
17	Batas desechables	Paquete x 10 unidades	20
18	Betametasona	Tubo x 40 gramos	200
19	Bloqueador solar fps 50	Tubo o frasco x 120 ml	80
20	Bolsas para esterilización	Caja x 200 unidades	10
21	Botiquín caja plástica 12"	Unidad	2
22	Botiquín metálico	Unidad	3
23	Botiquín maleta o moral de primeros auxilios	Maleta o morral con insumos KIT	4
24	Calamina loción	Frasco por 120 ml	120
25	Camilla	Unidad	2
26	Cefalexina de 500mg	Unidad	1200
27	Cepillos profilaxis	Caja x 144 unidades	3
28	Cinta testigo	Rollo x 50 mts	6
29	Clorferinamina 4 miligramos	Unida	10000
30	Clotrimazol al 1%	Tubo por 40 gramos	300
31	Complemento Nutricional	Lata x 434 gramos	70
32	Corta uñas metálico	Unidad	100
33	Cubetas para flúor	Bolsa ó Caja x 25 unidades	10
34	Cura estándar	Caja por 100 unidades	18
35	Densensibilizante dental	Frasco ó Jeringa por 5 ml.	2
36	Desmineralizarte	Frasco 5 ml	2
37	Detergente enzimático	Galón Mínimo de 3700 y Máximo 4000 c.c.	6

[18] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Farmaceuticos.pdf

38	Diclofenaco gel 1%	Tubo por 50 gramos	300
39	Difusor de aromaterapia	Unidad	2
40	Electro estimulador de acupuntura	Unidad	2
41	Esparadrapo de tela en diferentes medidas	Tubo Surtido por 5 Unidades	18
42	Esparadrapo micropore de ½"	unidad	18
43	Eugenol	Frasco de 15 ml	6
44	Eyectores de saliva	Bolsa por 100 unidades	4
45	Fixamicin	Frasco x 15 ml	40
46	Flúor dental	Frasco x 500 ml	5
47	Gasa de uso odontológico	Paquete x 200 unidades	6
48	Gasa estéril sobre de 3 esponjas	Caja por 20 unidades	18
49	Gasa hospitalaria	Rollo de 90 a 100 yardas	18
50	Gentamicina colirio	Frasco x 10 ml	40
51	Gorros desechables	Paquete x 100 unidades	60
52	Guayacolato de glicerilo	Frasco por 120 ml	1500
53	Hidróxido de calcio pasta - kit	Kit Base X 12 Gr a13 Gr aprox / Acelerador X 11 o 12 gr aprox	3
54	Hipoclorito de sodio al 5%	Frasco x 120 ml	5
55	Ibuprofeno 400 mg	Unidad	20000
56	Instrumental básico de odontología - kit	Kit de instrumental básico	3
57	Ionomero de vidrio	Kit (Polvo 9 gr líquido 5.5 ml)	2
58	Ivermectina	Frasco x 5 ml	120
59	Jabón enzimático	Paquete x 12 sobres	11
60	Liquido revelador	Frasco x 10 - 15 ml	30
61	Loratadina de 10 mg	Unidad	2000
62	Lubricante para pieza de mano	Frasco 500 ml o 550 ml	3
63	Magnetos 800 gauss	Caja x 100 unidades	100
64	Manteca de cacao	Unidad	18
65	Muletas	Par	1
66	Nitrofurazona	Pote 40 gramos	36
67	Omeprazol 20 mg	Unidad	800
68	Parches de electro	Paquete x 4 unidades	5
69	Pasta para profilaxis	Frasco o pote de 50 g	6
70	Preservativo Masculino	Unidad	300
71	Repelente contra insectos	Barra	120
72	Resina de fotocurado a2	Jeringa x 4 grs	2
73	Seda dental con cera rollo	Royo x 400 metros	18
74	Sellantes de fosetas y fisuras	Kit	2
75	Shampoo antipiojos	Frasco por 60 ml	80
76	Suero oral	Sobre de 20,5 gr a 22 gr	300
77	Sulfadiazina de plata al 1%	Tubo por 30 gramos	80
78	Tiranervios	Blíster x 10	3
79	Vaselina	Pote 400 gramos	18
80	Venda en algodón de 4 pulgadas por 5 yardas	Unidad	50
81	Vendas elásticas de 2 pulgadas por 5 yardas	Unidad	50
82	Vendas elásticas de 3 pulgadas por 5 yardas	Unidad	50
83	Vendas elásticas de 4 pulgadas por 5 yardas	Unidad	50
84	Vendas elásticas de 5 pulgadas por 5 yardas	Unidad	50
85	Vibro masajeado percutor	Unidad	1
86	Yodopovidona espuma	Frasco por 120 ml	36
87	Yodopovidona solución	Galón mínimo 3750 - máximo 4000 cc	18
88	Sabana desechable para camilla medida estándar	Unidad	150

NOTA 1: Las características técnicas y específicas se encuentran descritas en las fichas adjuntas al presente proceso.

NOTA 2: El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas, requisito que se entiende cumplido con la presentación de la oferta.

3. REGULATORIO

Normatividad sector

- CPC – Constitución Política de Colombia, Artículos 11, 25, 48, 49
- Código Sustantivo del Trabajo, *con sus modificaciones, ordenada por el artículo 46 del Decreto Ley 3743 de 1950, compilando los Decretos 2663 y 3743 de 1950 y 905 de 1951*.
- Ley 9 de enero 24 de 1979, *"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias".*
- Ley 50 de 1990, *"Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 100 de 1993, "*Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones*".
- Ley 322 de 1996, "*Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 769 de 2002, *"Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 905 de 2004, "*Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 1438 de 2011, *"Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley 1575 de 2012, "*Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia*".
- Decreto 410 de 1971, del Ministerio de Industria y Comercio, *"Por el cual se expide el Código de Comercio."*
- Decreto 919 de 1989, "*Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".*
- Decreto 2092 de 1986, del Ministerio de Salud, *"Por el cual se reglamenta parcialmente los títulos vi y xi de la ley 09 de 1979, en cuanto a la elaboración, envase o empaque, almacenamiento, transporte y expendio de medicamentos, cosméticos y similares. ministerio de salud".*
- Decreto 1295 de 1994, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, *"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".*
- Decreto 677 de 1995, Presidencia de la Republica, *"Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso"*.
- Decreto 3075 de 1997, del Ministerio de Salud, *"Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones".*
- Decreto 2200 de 2005, del Ministerio de Protección Social, *"por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones"*.
- Decreto 4725 de 2005, del Ministerio de la Protección Social, *"Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano"*.
- Decreto 3249 de 2006, del Ministerio de la Protección Social, *"Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios, se dictan otras disposiciones y se deroga el Decreto 3636 de 2005".*
- Decreto 4957 de 2007, del Ministerio de la Protección Social, "*Por el cual se establece un plazo para la obtención del registro sanitario o permiso de comercialización de algunos dispositivos médicos para uso humano y se dictan otras disposiciones*".
- Decreto 3863 de 2008, del Ministerio de la Protección Social, *"Por el cual se modifica el decreto 3249 de 2006 y se dictan otras disposiciones".*
- Decreto 3275 de 2009, del Ministerio de la Protección Social, *"Por el cual se modifica el artículo 1° y se adiciona un parágrafo al artículo 18 del decreto 4725 de 2005".*

- Decreto 1071 de 2012, del Ministerio de Salud y Protección Social, "*Por el cual se reglamenta el funcionamiento de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNPMD)*".
- Decreto 1471 de 2014, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo *"Por la cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el decreto 2269 de 1993".*
- Decreto 1074 de 2015, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo".*
- Decreto 0582 de 2017, del Ministerio de Salud y Protección Social, *"Por el cual se modifica el decreto 4725 de 2005 y se dictan otras disposiciones, Decreto número 4725 de 2005, por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso".*
- Resolución 1016 de 1989, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, *"Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país".*
- Resolución 3132 de 1998, del Ministerio de Salud, *"Por la cual se reglamentan las normas sobre protectores solares".*
- Resolución 434 de 2001, del Ministerio de Salud, *"Por la cual se dictan normas para la evaluación e impor1ación de tecnologías biomédicas, se define las de importación controlada y se dictan otras disposiciones".*
- Resolución 1478 de 2006, del Ministerio de la Protección Social, *"Por la cual se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son monopolio del Estado"*.
- Resolución 1403 de 2007, del Ministerio de la Protección Social, *"Por el cual se determina el Modelo de la Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones"*.
- Resolución 4002 de 2007, del Ministerio de la Protección Social, *"Por la cual se adopta el manual de requisitos de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento para dispositivos médicos".*
- Resolución 3096 de 2007, del Ministerio de la Protección Social, *"Por la cual se establece el reglamento técnico sobre las condiciones y requisitos que deben cumplir los suplementos dietarios que declaren o no información nutricional, propiedades nutricionales, propiedades de salud o cuando su descripción produzca el mismo efecto de las declaraciones de propiedades nutricionales o de las declaraciones de propiedades en salud".*
- Resolución 002564 de 2008, del Ministerio de Protección Social, *"Por la cual se reglamenta la prescripción de algunos medicamentos de control especial por parte de los profesionales de la salud en odontología y se modifican los anexos técnicos números 8 y 8A de la Resolución 1478 de 2006"*.
- Resolución No. 3619 de 2013, del Ministerio de Salud y Protección Social, *"Por la cual se expide el Manual de Buenas Prácticas de Laboratorio de Control de Calidad de Productos Farmacéuticos, se establece la Guía de Evaluación y se dictan otras disposiciones"*.
- Norma Técnica Colombiana NTC 1497 de 1992-03-04,*"Aceite mineral liviano y aceite mineral pesado".*
- Norma Técnica Colombiana NTC 5218 de 2003-11-26, "*Requisitos para el rotulado de productos cosméticos"*.
- Norma Técnica Colombiana NTC 4833 de 2012-06-20, *"Industria de cosméticos. requisitos microbiológicos para productos cosméticos".*
- Norma Técnica Colombiana NTC 5150 de 2003-02-26, *"Antisépticos y desinfectantes químicos. actividad bactericida básica. método de prueba y requisitos (fase 1)".*
- Norma Técnica Colombiana NTC 731 de 1974-06-26, *"Alcohol para uso externo".*
- Norma Técnica Colombiana NTC 2209 de 1986-10-29, *"Industria farmacéutica y de cosméticos. Algodón purificado para uso medicinal".*
- Norma Técnica Colombiana NTC 3593 de 2001-03-21, *"Cintas adhesivas para uso médico".*
- Norma Técnica Colombiana NTC 5465 de 2006-12-22, *"Requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de aseo y limpieza".*
- Norma Técnica Colombiana NTC 1725 de 1999-11-24, *"Caucho. guantes de caucho para uso doméstico".*
- Norma Técnica Colombiana NTC 4571 de 2012-12-12, *"Servilletas de papel. Especificaciones".*
- Norma Técnica Colombiana NTC 178 de 1990-08-15, *"Envases metálicos. definiciones y clasificación".*
- Norma Técnica Colombiana NTC 1258 de 1988-08-17, *"Envases metálicos a presión (aerosoles) con capacidad máxima de 1 400 cm3".*
- Norma Técnica Colombiana NTC 3597 de 1994-02-16, *"Equipo médico. termómetros clínicos".*
- Norma Técnica Colombiana NTC 574 de 2016-12-07, *"Grasas y aceites animales y vegetales comestibles. manteca de cacao".*

- Norma Técnica Colombiana NTC 1426 de 1978-11-08, *"Plásticos. poliestireno expandible. Especificaciones".*
- Norma Técnica Colombiana NTC 1424 de 1978-11-08, *"Plásticos. poliestireno expandible. Ensayos".*
- Norma Técnica Colombiana NTC 760 2001-12-19, *"Jabones y detergentes. jabón de tocador".*
- Norma Técnica Colombiana NTC 1689 de 2005-02-23, *"Industria de cosméticos y de tocador. champú y champú con acondicionador para uso capilar".*
- Norma Técnica Colombiana NTC 4817 de 2007-06-20, *"Cosméticos. determinación de ingredientes activos anticaspa (o control caspa)".*
- Norma Técnica Colombiana NTC 3648 de 1994-10-19, *"Equipo médico. vendas enyesadas".*
- Norma Técnica NTMD-0311 de 2010-12-15, *"Botiquín de primeros auxilios tipo m-3".*

4. OTROS

Requerimiento ambiental

Previa verificación con el Área de Gestión Ambiental, según consta en el correo de solicitud el día 20 de agosto del 2020 y respuesta del mismo día: "*el contratista se debe comprometer a entregar los productos en empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el ambientalmente, como cajas de cartón, entre otros*".

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién vende?

Según el reporte del PIE (portal de información empresarial) de la Superintendencia de Sociedades, con fecha al 31/12/2019, y para determinar las empresas y/o establecimientos de comercio e industria que comercializan productos farmacéuticos, de medicina alternativa, suplementos y complementos alimenticio y de salud oral en el país, que se encuentran registrados en las distintas actividades económicas del CIIU – V4 para el proceso que nos ocupa, se genera una muestra de estas empresas que interactúan dentro del mercado así:

Para este proceso se tomaron las siguientes actividades económicas según el CIIU-V4, del sector comercial, así:

Actividad G 4645: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE — Consulta General de Sociedades — SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Estado	Grupo Económico	Tipo Societario	Macro Sector	Sector Económico	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio
Varios Estados	Varios Grupos Económicos	Varios Tipos Societarios	COMERCIO	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	Varias Regiones	Varios Departamentos	Varias Ciudades

NIT	Razón Social	Tipo Societario	Objeto Social	CIIU	Actividad CIIU	Dpto Domicilio
800003215	VJ CARDIOSISTEMAS SAS	S A S	COMERCIALIZACIN DE PRODUCTOS MEDICO-QUIRURGICOS	G4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800005727	DISTRIBUCIONES CLINICAS SOCIEDAD ANONIMA DISCLINICA S.A	ANONIMA	COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE EQUIPOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS, INSTRUMENTAL Y MATE	G4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLÁNTICO
800005727	DISTRIBUCIONES CLINICAS SOCIEDAD ANONIMA DISCLINICA S.A	ANONIMA	COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE EQUIPOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS, INSTRUMENTAL Y MATE	G4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ATLÁNTICO
800012173	MERCADEO DE PRODUCTOS NACIONALES E IMPORTADOS MERPRONI S	S A S	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS UTILIZADOS EN EL SECTOR DE LA SALUD INDUSTRIA Y HOGAR	G4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800012173	MERCADEO DE PRODUCTOS NACIONALES E IMPORTADOS MERPRONI S	S A S	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS UTILIZADOS EN EL SECTOR DE LA SALUD INDUSTRIA Y HOGAR	G4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800026042	DISTRIBUIDORA Y PROMOTORA GENERAL S.A.	ANONIMA	COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS	G4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA

Actividad G 4690: Comercio al por mayor no especializado.

PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE

Consulta General de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Estado	Grupo Económico	Tipo Societario	Macro Sector	Sector Económico	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio
Varios Estados	Varios Grupos Económicos	Varios Tipos Societarios	COMERCIO	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Comercio al por mayor no especializado	Varias Regiones	Varios Departamentos	Varias Ciudades

NIT	Razón Social	Tipo Societario	Objeto Social	CIIU	Actividad CIIU	Dpto Domicilio
800000439	PARDENTALES LTDA	LIMITADA	COMERCIO DE DISPOCITIVOS MEDICOS ODONTOLOGICOS	G4690	Comercio al por mayor no especializado	BOGOTA D.C.
800001266	GRAFIPAPEL SAS	S A S	comercio productos artes graficas	G4690	Comercio al por mayor no especializado	BOGOTA D.C.
800001266	GRAFIPAPEL SAS	S.C.A.	comercio productos artes graficas	G4690	Comercio al por mayor no especializado	BOGOTA D.C.
800004254	INTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LTDA ID&S	LIMITADA	Comercio al por mayor y al por menor de productos diversos	G4690	Comercio al por mayor no especializado	BOGOTA D.C.
800004254	INTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LTDA ID&S	S A S	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DIVERSOS	G4690	Comercio al por mayor no especializado	BOGOTA D.C.
800005260	INDUSTRIAS INVERSIONES Y SERVICIOS DELRIO S.A.S.	ANONIMA	VENDER, DISTRIBUIR Y EN GENERAL COMERCIALIZAR PRODUCTOS QUIMICOS DERIVADOS.	G4690	Comercio al por mayor no especializado	BOGOTA D.C.
800005260	INDUSTRIAS INVERSIONES Y SERVICIOS DELRIO S.A.S.	S A S	VENDER, DISTRIBUIR Y EN GENERAL COMERCIALIZAR PRODUCTOS QUIMICOS.	G4690	Comercio al por mayor no especializado	BOGOTA D.C.

Actividad G 4773: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE

Consulta General de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Estado	Grupo Económico	Tipo Societario	Macro Sector	Sector Económico	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio
Varios Estados	Varios Grupos Económicos	Varios Tipos Societarios	COMERCIO	COMERCIO AL POR MENOR (INCLUSO EL COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES), EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	Varias Regiones	Varios Departamentos	Varias Ciudades

NIT	Razón Social	Tipo Societario	Objeto Social	CIIU	Actividad CIIU	Dpto Domicilio
800001047	MAYA Y BEDOYA LTDA	LIMITADA	COMERCIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	G4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	VALLE DEL CAUCA
800005972	ORBIDENTAL S.A.S	S A S	COMERCIO ELEMENTOS ODONTOLOGICOS, MEDICOS Y QUIRURGICOS	G4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos	BOGOTA D.C.
800032931	AGENQUIMICOS LTDA	LIMITADA	COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS QUIMICOS	G4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	VALLE DEL CAUCA
800054106	DROGAS PHARMABARATAS S A.EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	ANONIMA	EXPORTAR E IMPORTAR DISTRIBUIR COMERCIALIZAR COMPRAR O VENDER TODA CLASE DE BIENES OS SERVICIOS DE CARACTER COMERCIA O INDUSTRIAL AL OR MAYOR Y AL DETAL COMPRA Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	G4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	TOLIMA
800054106	DROGAS PHARMABARATAS S A.EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	ANONIMA	EXPORTAR E IMPORTAR DISTRIBUIR COMERCIALIZAR COMPRAR O VENDER TODA CLASE DE BIENES OS SERVICIOS DE CARACTER COMERCIA O INDUSTRIAL AL OR MAYOR Y AL DETAL COMPRA Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	G4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	TOLIMA
800069469	ARTEMISA SAS	S A S	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS NATURALES	G4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	VALLE DEL CAUCA
800071243	CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.	LIMITADA	COMPRA VENTA, IMPORTACION EXPORTACION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES , EQUIPOS E INSTRUMENTAL PARA O	G4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.

2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

- **La dinámica del Sector**

El sector farmacéutico en Colombia agrupa el conjunto de actividades y procesos que comprenden la elaboración de productos medicinales, vitaminas, productos biológicos, entre otros, que se desarrollan con el propósito de minimizar los riesgos de enfermedades y afecciones a las que están expuestas las personas.

La densidad empresarial del sector es relativamente pequeña, y se caracteriza por el dominio de laboratorios multinacionales.

La mayoría de los establecimientos se concentran en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla. Es de resaltar que la industria nacional es la cuarta en Latinoamérica, detrás de Brasil, México y Argentina.

El sector cuenta con la Cámara de la Industria Farmacéutica de la ANDI, que agrupa como afiliados a los laboratorios de capital nacional y extranjero, de mayor relevancia en la economía nacional.

En cuanto se refiere a los laboratorios de producción nacional cerca de 90% de su producción corresponde a laboratorios afiliados a la Cámara y la casi totalidad de los laboratorios extranjeros que operan en Colombia también pertenecen a esta cámara.

Bogotá región se convierte en el principal centro productivo de esta industria, al albergar 66% de las empresas manufactureras de medicamentos del país y 65,3% de los mayoristas.

La capital concentra 82% de las importaciones del sector, 47% de las exportaciones y genera 49% de los empleos de la industria.

El crecimiento de la industria farmacéutica en Colombia se evidencia gracias a tres factores que impulsan el sector y que han permitido un crecimiento considerable en el posicionamiento del mismo, así:

En primer lugar, se encuentra los medicamentos OTC (Over The Counter) equivalente a decir: Que se vende sobre el mostrador y se pueden adquirir sin prescripción escrita por un médico y que de acuerdo a la "automedicación responsable" se venden para combatir enfermedades de fácil diagnóstico, generando ingresos considerables.

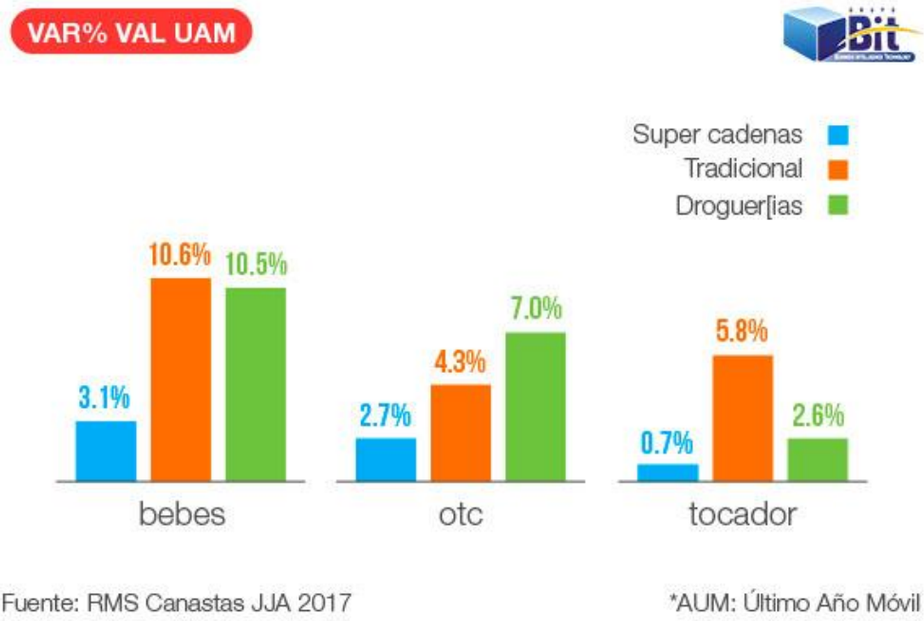
En segundo lugar, el crecimiento del subsector de productos naturales o alternativos, que ofrecen diversas formas de cuidado a la población, es notable gracias a la implementación de tecnologías e ideas innovadoras que hacen de este factor un nicho promisorio en el país.

En tercer lugar, se demuestra una tendencia creciente de la industria, gracias a la cantidad de establecimientos y laboratorios que ofrecen sus servicios en cuanto a producción, venta, inversión, investigación y generación de empleo en el territorio colombiano, evidenciando un aporte significativo al desarrollo económico y social del país. En la industria

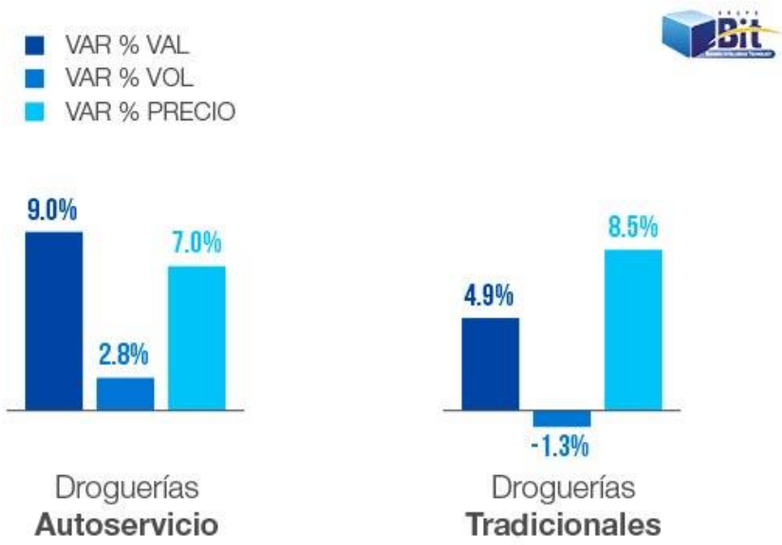
farmacéutica es necesario incorporar profesionales calificados, teniendo en cuenta la necesidad de brindar productos altamente calificados que ofrezcan a la población alternativas eficaces en el cuidado de la salud.

Crecimiento de las droguerías en Colombia[19]

El portal dinero.com reveló el más reciente estudio de Nielsen, acerca del comportamiento de las droguerías y farmacias en Colombia. Este arrojó que las canastas de categorías de consumo masivo que predominan en estos establecimientos comerciales mostraron un notable crecimiento: bebés con un 10,5%, medicamentos de libre acceso o de libre venta (OTC) un 7,0% y productos de tocador un 2,6%.



El líder vertical de retail de Nielsen Colombia, Cristian Arce, aseguró al portal que el secreto que le ha permitido a estos negocios ganar terreno, sin estrategia de marca propia ni un portafolio en el que predominen productos de alto costo, es que han entendido la identidad de su canal, han logrado profundo conocimiento de su cliente y evolución del formato hacia dos modalidades.



Arce agregó que los nuevos formatos de droguería autoservicio son los principales generadores del crecimiento del canal por varias razones:

[19] https://business-intelligence.grupobit.net/blog/el-canal-de-las-droguerias-en-colombia-tuvo-un-crecimiento-segun-ultimo-estudio-de-nielsen

- Cuentan con el tráfico hacia los productos indispensables de la sección de medicamentos con prescripción y exponen al cliente en el camino, surtido de otras categorías relacionadas con la salud y el bienestar, aprovechando así la tendencia creciente hacia el autocuidado.

- Asimismo, ponen a la mano del comprador bebidas, snacks o productos de abastecimiento frecuente.

El líder de retail, explicó también que estos canales, "se preocupan por generar una experiencia de compra a través de una atmósfera que cuida detalles como la exhibición, la iluminación y el espacio entre las góndolas, creando un ambiente que de alguna forma justifica precio, ante un cliente multicanal que visita cada vez más establecimientos para completar su compra, buscando sacar el máximo provecho de lo que le ofrece cada formato".

Dato clave: Las farmacias de autoservicio privilegian además productos especializados que atraen al 57% de consumidores que dice estar dispuesto a pagar más cuando se trata de productos con estándares de alta calidad.

Otra puntualización importante que realizó Arce fue que las cadenas de droguerías de autoservicio están sumando además a su estrategia, otras herramientas de conveniencia como plataformas de servicio a domicilio que ofrecen tiempos de entrega mejores, compras online, promoción en medicamentos con prescripción, horarios extendidos, e incluso, incorporando dinámicas propias de otros canales como las cadenas, que desarrollan campañas especiales de temporada.

El experto en retail de Nielsen Colombia, concluyó que "los fabricantes deben entender que este canal representa un nicho para sus líneas premium, donde hay cabida para la innovación y el pensamiento disruptivo. Los demás canales, por su parte, deben aprovechar en mayor medida esta disposición de los consumidores a pagar más por productos con un valor diferencial".

Terminó por señalar que es necesario para otros canales tomar ejemplo y aprovechar las ventajas de cada formato, con consumidores más conscientes de sus decisiones de compra y presupuesto.

3. Estudio de Mercado

En el análisis de la oferta se puede constatar que existen en el mercado empresas que suministran los elementos requerido en el presente proceso con las especificaciones técnicas solicitadas, y se determinó además que dichas empresas han suscrito contratos con objetos relacionados al que nos ocupa en el presente análisis. Los principales oferentes del sector son esencialmente empresas farmacéuticas.

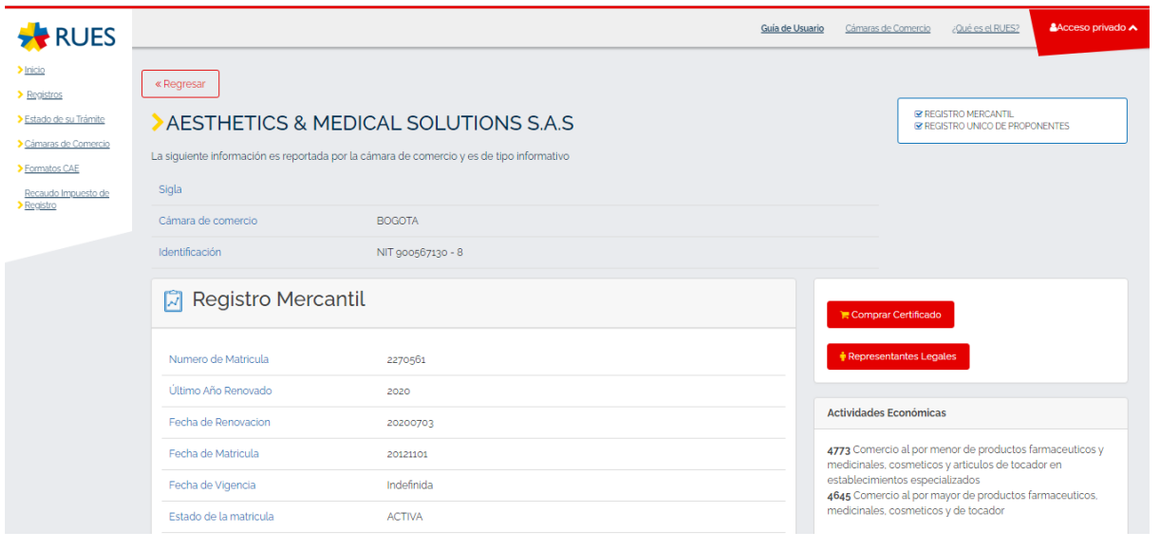
Para la contratación del suministro de medicamentos, insumos de enfermería, mitigación, higiene oral y nutrición, se realizó un estudio de mercado para establecer el valor de referencia y el valor total del presente proceso. El procedimiento es el siguiente:

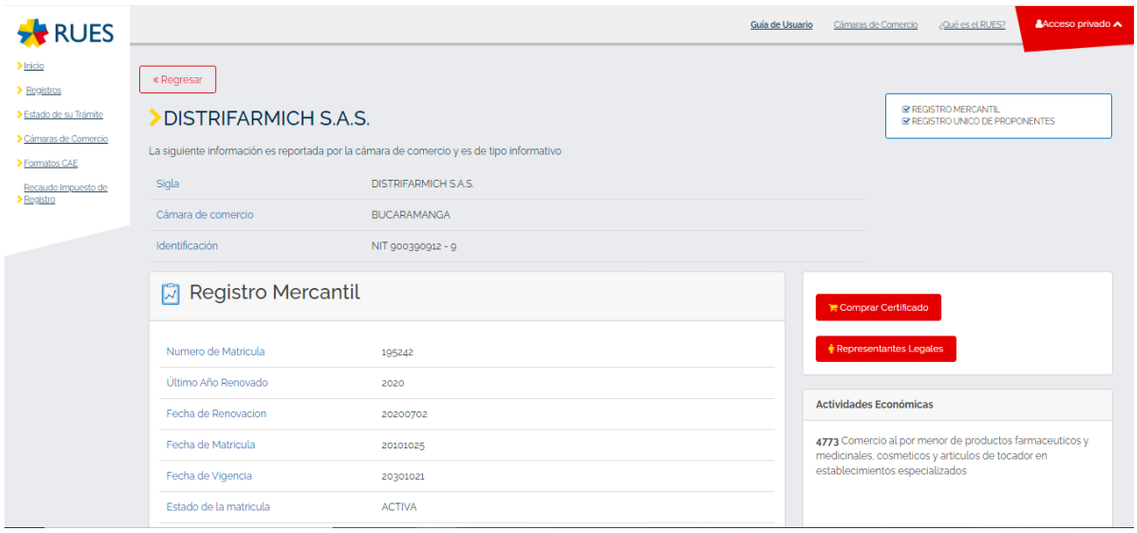
1. Las personas responsables de la estructuración del requerimiento del proyecto 7720 solicitaron vía correo electrónico las cotizaciones a través de un formato, en el que se consignaron las especificaciones requeridas. Se efectuaron TRES (3) solicitudes de cotización a empresas dedicadas al suministro que se requiere según el objeto del presente proceso:

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
		SI	NO
1	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS SAS	X	
2	DISTRIFARMICH SAS	X	
3	VISION CARIBE FUNDACIÓN CIVICA Y SOCIAL	X	

Como respuesta, se recibieron TRES (3) cotizaciones aportadas de posibles oferentes.

Se verificó que las empresas que allegaron sus cotizaciones se encontraran registradas en el registro único empresarial RUES.





Nota: La empresa VISION CARIBE FUNDACIÓN CIVICA Y SOCIAL, por ser una fundación no reporta información en el Rues.

2. Para la proyección de los precios se analizaron las cotizaciones presentadas vía correo electrónico; tomando como referencia los valores presentados los cuales incluyen IVA, de las siguientes empresas: AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS y FUNDACION CIVIL Y SOCIAL VISION CARIBE. Teniendo en cuenta que la cotización de DISTRIFARMICH SAS no cotizó la totalidad de los ítems, se realiza el análisis de los precios históricos de la entidad más específicamente del proceso SAMC-IDIPRON-2019-0041. Se realizó un análisis de los valores para el cálculo del precio estimado de referencia de cada ítem y del valor total del presente proceso.

3. El criterio de selección del precio de referencia unitario y total para el presente proceso se efectuó realizando el promedio aritmético con los valores de dos cotizaciones y con el histórico de la Entidad.

4. Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de las impresiones se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

5. El estudio de mercado se encuentra en el anexo No. 1 del presente documento.

Nota 1: Es importante que los proponentes tengan en cuenta que las ofertas económicas presentadas deben estar acorde con las normas que en materia tributaria establece el Estatuto Tributario Nacional (ET), en lo relacionado con productos que estén o no gravados con IVA y al tipo de régimen tributario al que pertenezca.

Nota 2: El presupuesto oficial estimado para el proceso es de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 89.257.320),** respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal, CDP No. 2020003621 del 24 de agosto de 2020.

Nota 3: El valor del presupuesto oficial estimado, se obtiene en el estudio de mercado y corresponde a la sumatoria de los valores de referencia establecidos por la entidad para cada uno de los ítems, los cuales se encuentran descritos en el cuestionario del proceso en el SECOP II y cuyos valores no podrán ser excedidos por el proponente.

Nota 4: Las ofertas económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, y cualquiera otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán gastos adicionales.

Nota 5: La propuesta económica deberá ser diligenciada por cada proponente en la plataforma del SECOP II (cuestionario del sobre económico) habilitada por la Entidad y que contiene los ítems del presente proceso.

Nota 6: El presente proceso se adjudicará hasta por el valor total del presupuesto asignado**,** conforme a la oferta económica que resulte habilitada y ganadora.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Los consumos históricos en pesos registrados para el presente proceso según la contratación realizada en años anteriores por el IDIPRON, como se indica en el siguiente cuadro:

Item	Nro. Proceso	Modalidad	Código UNSPSC	Cuantía	Objeto del Contrato	Nro. Contrato	Cuantía	Fecha	Nro. De Oferentes	Contratista	Plazo de Ejecución	Forma de Pago
1	SAMC-IDIPRON-2018-0012	Selección Abreviada de Menor Cuantia	[423115] Vendas y vendajes y productos relacionados	$ 98.887.320	Suministro de insumos de enfermería para la atención de los nnaj de las unidades de protección integral (Upi) y botiquines de primeros auxilios para las sedes administrativas del Idipron	1170-2018	$ 98.887.320	11/09/2018	7	C & P Licitaciones y Consultorias SAS Nit. 900379030-3	6 meses	Pagos parciales de acuerdo a las entregas y la presentación de las facturas debidamente legalizada
2	MC-IDIPRON-2018-0015	Minima Cuantia	[421516] Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	$ 12.689.000	Suministro de insumos de higiene oral para la atención de las actividades de promoción y prevención de salud oral dirigida a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (nnaj) del Idipron.	0567-2018	$ 12.689.000	10/05/2018	3	ORBIDENTAL S.A.S. Nit 800005972-9	2 meses	Pagos parciales de acuerdo a las entregas y la presentación de las facturas debidamente legalizada
3	MC-IDIPRON-2018-0030	Minima Cuantia	[421442] Equipo de acupuntura	$ 11.225.000	Adquisición de insumos y suministros de medicina alternativa para la mitigación de consumo de sustancias psicoactivas de la población que atiende el Idipron.	0725-2018	$ 11.225.000	18/07/2018	3	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S. Nit. 900567130-8	3 meses	Pagos parciales de acuerdo a las entregas y la presentación de las facturas debidamente legalizada
4	SAMC-026-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantia	[423115] Vendas y vendajes y productos relacionados	$ 87.808.638	Suministro de insumos de enfermería y botiquines para la atención integral de los niños niñas adolescentes y jóvenes en las diferentes UPIs y para las demás dependencias del Idipron	1602	$ 87.808.637	13/12/2017	2	DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA LIMITADA DIGECOL LTDA Nit No. 830100241-9	6 meses	Pagos parciales de acuerdo a las entregas y la presentación de las facturas debidamente legalizada
5	MC-065-2017	Minima Cuantia	[421442] Equipo de acupuntura	$ 24.815.000	Suministro de insumos y equipos para las actividades de mitigación de conductas adictivas a sustancias psicoactivas (spa) dentro del modelo pedagógico de restitución de derechos de los nnaj de Idipron	2017-1589	$ 24.815.000	12/12/2017	1	LA CASA DE LA ACUPUNTURA SAS Nit No. 900410138	3 Meses	Un Solo Pago de acuerdo con la entrega y la presentación de la factura debidamente legalizada
6	MC-040-2017	Minima Cuantia	[421516] Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	$ 9.705.642	Suministro de insumos de higiene oral para la atención de las actividades de promoción y prevención de salud oral dirigida a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (nnaj) del Idipron.	1298	$ 9.705.642	13/09/2017	3	DENTAL NADER S.A.S Nit No. 900486577	2 Meses	Pagos de acuerdo con las entregas y la presentación de las facturas debidamente legalizada
7	MC-028-2016	Minima Cuantia	[421516] Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad	$ 10.000.000	Suministro de insumos de higiene oral para la atención de las actividades de promoción y prevención de salud oral dirigida a los niños, niñas, adolescente y jóvenes (nnaj) del Idipron	20162392	$ 10.000.000	12/12/2016	2	ORBIDENTAL S.A.S Nit No. 800005972-9	2 Meses	Pagos mes vencido de acuerdo con las entregas y la presentación de las facturas debidamente legalizada
8	MC-008-2016	Minima Cuantia	[421322] Guantes y accesorios médicos	$ 22.975.985	Adquisición de elementos e insumos para dotar los botiquines de las unidades de protección integral - UPIs y demás dependencias del Idipron.	2016-1160	$ 22.975.985	16/06/2016	12	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A Nit No. 890900267-0	2 Meses	Pagos mes vencido de acuerdo con las entregas y la presentación de las facturas debidamente legalizada

2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Revisando las cifras de la contratación realizada por otras entidades estatales, se presentaron procesos de contratación, como se indica en el siguiente cuadro. Las cifras indicadas se exponen con respecto a los diferentes tipos de proceso de contratación, los procesos que se abrieron en proceso de pliego y qué montos fueron adjudicados, ejecutados y liquidados.

Item	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Lugar de Ejecución	Cuantía	Fecha
1	048COGFM 2019	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrrativa y Financiera	Requiere contratar la adquisición de protectores solares, suplementos vitamínicos para el equipo de Fuerzas Comando, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo	Avenida el dorado CAN Carrera 54 # 26-25 Bogotá	$ 28.779.317	20/02/2019
2	9013084	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	Municipio de Medellín	Suministro de suplemento alimenticio	Calle 44 Número 52-165 Centro Administrativo	$ 52.416.000	22/02/2019
3	SG-SJC-MC-076-2018	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	Meta - Alcaldía Municipio de Cabuyaro	Suministro de paquete nutricionales para las personas afectadas por el desplazamiento forzado y víctimas del conflicto, que residen en el municipio de Cabuyaro-Meta	Meta : Cabuyaro	$ 10.869.040	20/03/2019
4	MQ-IPMC-117-2018	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	Boyacá - Alcaldía Municipio de Quipama	Suministro de paquete nutricional para la protección integral del adulto mayor del municipio de Quípama-Boyacá	Boyacá : Quípama	$ 19.999.945	28/02/2019
5	DIR-SAMC-002-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	Suministro de medicamentos para los beneficiarios afiliados al servicio médico asistencial del Sena Regional Cesar	Cesar : Valledupar	$ 300.000.000	21/12/2018

D. ANÁLISIS FINANCIERO

1. Sector que se va a analizar

El Macro sector que se va a analizar en el presente proceso para determinar los indicadores financieros según la clasificación industrial uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es el siguiente:

- COMERCIO

Sectores Económicos

- Comercio al por mayor en comisión o por contrata excepto el comercio de vehículos, automotores y motocicletas.
- Comercio al por menor (incluso comercio al por menor de combustibles) excepto el comercio de vehículos, automotores y motocicletas.

2. Actividad económica

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector relacionadas con el presente proceso son las siguientes:

G 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.
G 4690 Comercio al por mayor no especializado.
G 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

3. Muestra – reporte gráfico

Con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros, se realizó una búsqueda en el portal de

información empresarial (PIE), aplicativo de la Superintendencia de Sociedades al que reportan las empresas del país, en el link: http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/consultaGeneralSociedades, identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2019, de empresas del sector a nivel nacional y a nivel local, teniendo en cuenta el estudio del sector y valorando las muestras tomadas de procesos con similar objeto de otras entidades y los procesos adelantados por el IDIPRON en anteriores vigencias, se realizó la validación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera e indicadores de capacidad organizacional, los cuales concuerdan teniendo en cuenta la naturaleza y valor del proceso.

Para establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional, la entidad tomo la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades por las empresas con las actividades económicas registradas anteriormente, con fecha de corte al 31/12/2019.

Los Indicadores se obtuvieron a través del análisis de datos por estadística descriptiva, con una muestra de las empresas del 70%.

PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE — **Consulta General de Sociedades** — SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Estado	Grupo Económico	Tipo Societario	Macro Sector
Varios Estados	Varios Grupos Económicos	Varios Tipos Societarios	COMERCIO

Periodo	Clase de Informe	Tipo de Informe	Corte Estatutario	Región	Macro Sector	Sector	Actividad Economica	CIIU
2019	01 - Estados Financieros Fin de Ejercicio	NIIF - Todas	31/12/2019	Nivel Nacional	SERVICIOS	COMERCIO AL POR MAYOR EN COMISIÓN O POR CONTRATA EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS, AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	G4645
							Comercio al por mayor no especializado.	G4690
						COMERCIO AL POR MENOR (INCLUSO COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES) EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS, AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.	G4773
Nro. De Empresas que registran Información				786		% De Empresas para la muestra		70%

4. INDICADORES PARA EL PROCESO

4.1 Indicadores de capacidad financiera

4.1.1 Índice de liquidez: (activo corriente/pasivo corriente).

El índice de liquidez, también denominado razón corriente, determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Este indicador para la vigencia analizada se tomó con base a los resultados del sector a nivel nacional y local como lo muestran las cifras del PIE con corte al año 2019.

Tomando como punto de referencia las cifras obtenidas a través de estadística descriptiva sobre la muestra tomada, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que el índice de liquidez debe ser: **Mayor o Igual (≥) a 1,3 Veces.**

4.1.2 Índice de endeudamiento: (pasivo total/activo total)

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Este índice para la vigencia analizada se tomó con base a los resultados del sector a nivel nacional y local como lo muestran las cifras del PIE con corte al año 2019.

Tomando como punto de referencia las cifras obtenidas a través de estadística descriptiva sobre la muestra tomada, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que el índice de endeudamiento debe ser: **Menor o Igual (≤) a 70%**.

4.1.3 Razón de cobertura de intereses: (utilidad operacional / gastos de intereses)

La razón de cobertura de intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional. La razón de cobertura para la vigencia analizada se tomó con base a los resultados del sector a nivel nacional como lo muestran las cifras del PIE con corte al año 2019.

Tomando como punto de referencia las cifras obtenidas a través de estadística descriptiva sobre la muestra tomada, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que la razón de cobertura de intereses debe ser: **Mayor o Igual (≥) a 1,5 Veces.**

El resumen de los indicadores de capacidad financiera se muestra a continuación:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Liquidez: (Activo Cte Total/ Pasivo Cte Total) Mayor o Igual (≥)	**Endeudamiento: (Total Pasivo/Total Activo) x 100 Menor o Igual (≤)**	**Cobertura de Intereses: Ganancia (pérdida) por Act de Operación + Ajustes por Gastos de Depreciación y Amortización + Ajuste por Provisiones) / Costos Financieros Mayor o Igual (≥)**
1,3	**70%**	**1,5**

4.2 Indicadores de capacidad organizacional

Comprende el análisis que realiza el IDIPRON para determinar si el proponente cuenta con la capacidad organizacional requerida para dar cumplimiento al contrato, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. *Requisitos habilitantes contenidos en el RUP*.

Los indicadores de capacidad organizacional buscan fijar unas mínimas condiciones que reflejan la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dichos indicadores se establecen con base en el conocimiento del sector y de los posibles oferentes, y son proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato.

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

4.2.1 Rentabilidad del patrimonio: (utilidad operacional/ patrimonio)

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

La rentabilidad para la vigencia analizada se tomó con base a los resultados del sector a nivel nacional como lo muestran las cifras del PIE con corte al año 2019.

Tomando como punto de referencia las cifras obtenidas a través de estadística descriptiva sobre la muestra tomada, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que la rentabilidad sobre el patrimonio debe ser: **Mayor o**

Igual (≥) a 10%.

4.2.2 Rentabilidad del activo: (utilidad operacional / activo total)

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La rentabilidad para la vigencia analizada se tomó con base a los resultados del sector a nivel nacional como lo muestran las cifras del PIE con corte al año 2019.

Tomando como punto de referencia las cifras obtenidas a través de estadística descriptiva sobre la muestra tomada, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que la rentabilidad sobre el activo debe ser: **Mayor o Igual (≥) a 4%.**

El resumen de los indicadores de capacidad organizacional se muestra a continuación:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad del Patrimonio: (Ganancia(perdida), antes de Impuestos) / Total del Patrimonio Mayor o Igual (≥)	**Rentabilidad del Activo: (Ganancia(perdida), antes de Impuestos) / Total de los Activos Mayor o Igual (≥)**
10%	**4%**

Cuadro resumen de los indicadores financieros y de capacidad organizacional:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Liquidez: (Activo Cte Total/ Pasivo Cte Total) Mayor o Igual (≥)	**Endeudamiento: (Total Pasivo/Total Activo) x 100 Menor o Igual (≤)**	**Cobertura de Intereses: Ganancia (pérdida) por Act de Operación + Ajustes por Gastos de Depreciación y Amortización + Ajuste por Provisiones) / Costos Financieros Mayor o Igual (≥)**	**Rentabilidad del Patrimonio: (Ganancia(perdida), antes de Impuestos) / Total del Patrimonio Mayor o Igual (≥)**	**Rentabilidad del Activo: (Ganancia(perdida), antes de Impuestos) / Total de los Activos Mayor o Igual (≥)**
1,3	**70%**	**1,5**	**10%**	**4%**

E. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere "*Contratar el suministro de medicamentos, insumos de enfermería, mitigación, higiene oral y nutrición para la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes - NNA, atendidos en las Unidades de Protección Integral y equipamiento de los botiquines de las sedes administrativas del IDIPRON*", para cumplir con los objetivos misionales del Instituto. Para ello, ha determinado que el suministro de los elementos objeto del presente proceso será a través de una selección abreviada de menor cuantía SAMC.

- La actividad del sector farmacéutico comprende desde la importación de las materias primas e insumos para la elaboración de los productos, hasta la importación y exportación de los medicamentos terminados. Los principales actores del sector son los laboratorios farmacéuticos, los distribuidores mayoristas, las droguerías, las cajas de compensación, las cadenas, las entidades prestadoras de salud, los profesionales en la salud, el gobierno (Ministerio de Protección Social, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entidades adscritas) y los consumidores finales.
- El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas al suministro de los elementos objeto del presente proceso en el país corresponde al sector comercio.

- Según la encuesta mensual de comercio al por menor (EMCM) publicada por el DANE, En junio de 2020 las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 14,2% y el personal ocupado disminuyó 4,9% en relación con el mismo mes de 2019. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -11,9%.
- La elaboración de los indicadores financieros se realizó con una muestra del 70%, a una base de 786 empresas, pertenecientes a las actividades económicas G 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, G 4690 Comercio al por mayor no especializado, G 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.
- Los indicadores se tomaron del aplicativo PIE de la superintendencia de sociedades, con la información financiera a 31 de diciembre de 2019.
- Para la proyección de los precios se analizaron las cotizaciones presentadas vía correo electrónico; tomando como referencia los valores presentados los cuales incluyen IVA, de las siguientes empresas: AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS y FUNDACION CIVIL Y SOCIAL VISION CARIBE. Teniendo en cuenta que la cotización de DISTRIFARMICH SAS no cotizó la totalidad de los ítems, se realiza el análisis de los precios históricos de la entidad más específicamente del proceso SAMC-IDIPRON-2019-0041. Se realizó un análisis de los valores para el cálculo del precio estimado de referencia de cada ítem y del valor total del presente proceso.
- El criterio de selección del precio de referencia unitario y total para el presente proceso se efectuó realizando el promedio aritmético con los valores de dos cotizaciones y con el histórico de la Entidad.
- Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de economía, esto asegurando que el valor de los elementos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.
- El presente proceso se adjudicará hasta por el valor total del presupuesto asignado, conforme a la oferta económica que resulte habilitada y ganadora.
- El mercado al que se dirigirá el proceso es un mercado regulado, de tal manera que solo podrán participar en la licitación las personas naturales o jurídicas que cuenten con la totalidad de las autorizaciones exigidas en la Ley para la dispensación de medicamentos. La Ley colombiana establece una regulación clara que se ajusta a la necesidad que tiene la entidad, que a la vez permite garantizar la calidad y eficacia de los medicamentos.

F. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Requerimientos técnicos contratación de bienes, productos, obras y/o servicios presentados por el proyecto 7720.
- https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Prevenci%C3%B3n,%20mitigaci%C3%B3n,%20superaci%C3%B3n%20y%20capacidad%20de%20respuesta,%20ejes%20del%20Gobierno%20para%20combatir%20el%20consumo%20de%20drogas%20en%20Colomb.aspx
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim20_producion_y_gasto.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
- http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/comercio-al-por-menor/las-ventas-reales-del-sector-minorista-y-vehiculos-en-junio-mejoraron-en-106
- https://www.elespectador.com/noticias/economia/proyecciones-economia-colombia-2020/
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
- http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/comercio-al-por-menor/las-ventas-reales-del-sector-minorista-y-vehiculos-en-junio-mejoraron-en-106
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/desarrollo%20empresarial/farmaceuticos.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones
- https://mrhouston.net/blog/avances-tecnologicos-en-la-industria-farmaceutica/
- https://www.redalyc.org/jatsRepo/257/25757716005/html/index.html
- https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Farmaceuticos.pdf
- https://business-intelligence.grupobit.net/blog/el-canal-de-las-droguerias-en-colombia-tuvo-un-crecimiento-segun-ultimo-estudio-de-nielsen
- http://www.rues.org.co/Expediente
- http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/consultaGeneralSociedades

- https://www.contratos.gov.co/consultas/

G. RESPONSABLES

PABLO MATALLANA
Estructurador Técnico
Área de Salud

ANDREA LORENA MACA OROZCO
Apoyo Estructuradora Técnica
Área de Adquisiciones

IVÁN FELIPE VARGAS ALDANA
Profesional Financiero – Subdirección técnica administrativa y financiera

*Revisó: **Emerson Daniel Rico** – Coordinador Área de Adquisiciones*
Bogotá, Septiembre 10 de 2020